



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

# MEMORIA INSTITUCIONAL

2025





REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

PRESUPUESTO

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2025



PRESUPUESTO

## TABLA DE CONTENIDOS

---

### Memoria Institucional 2025

|      |   |    |
|------|---|----|
| I.   | RESUMEN EJECUTIVO .....   | 1  |
| II.  | INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....  | 5  |
| 2.1  | Marco Filosófico Institucional.....   | 5  |
| 2.2  | Base Legal .....  | 5  |
| 2.3  | Planificación Estratégica Institucional .....                                     | 7  |
| 2.4  | Estructura Organizativa.....  | 8  |
| III. | RESULTADOS MISIONALES .....   | 9  |
| 3.1  | Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2026 .....                      | 9  |
| 3.2  | Evaluaciones externas a Programas Presupuestarios orientados a Resultados.....    | 12 |
| 3.3  | Avances Presupuesto Plurianual orientado a Resultados con Modalidad Dinámica..... | 18 |
| 3.4  | Informes y Estadísticas Presupuestarias elaboradas .....                          | 20 |
| 3.5  | Nuevas metodologías para el seguimiento y evaluación del gasto público            |    |
|      | 30  |    |
| 3.6  | Implementación Estructura Programática de los Gobiernos Locales .....             | 35 |
| 3.7  | 52° Seminario Internacional sobre Presupuesto Público .....                       | 36 |
| 3.8  | Herramientas Presupuestarias dispuestas para el Ciudadano .....                   | 39 |
| IV.  | RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO .....                            | 42 |
| 4.1  | Desempeño Área Administrativa y Financiera .....                                  | 42 |
| 4.2  | Desempeño Área Recursos Humanos .....   | 44 |
| 4.3  | Desempeño Procesos Jurídicos.....   | 47 |
| 4.4  | Desempeño de la Tecnología .....  | 48 |
| 4.5  | Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo .....                         | 51 |
| 4.6  | Desempeño Área de Comunicaciones.....   | 64 |

|     |   |    |
|-----|---|----|
| V.  | SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL                     | 66 |
| 5.1 | Nivel de Satisfacción con el Servicio .....                             | 66 |
| 5.2 | Nivel de Cumplimiento de Acceso a la Información .....                  | 67 |
| 5.3 | Resultado Sistema de Quejas, Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones ... | 68 |
| 5.4 | Resultado Portal de Transparencia .....                                 | 69 |
| 5.5 | Gestión Comité Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN) .....        | 70 |
|     | PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO .....                                       | 72 |
|     | ANEXOS.....   | 73 |
|     | Matriz de Logros Relevantes .....                                       | 74 |
|     | Matriz de Ejecución Presupuestaria .....                                | 75 |
|     | Matriz de Principales Indicadores POA .....                             | 76 |
|     | Resumen Plan de Compras 2025 .....                                      | 78 |

## I. RESUMEN EJECUTIVO

---

### Memoria Institucional 2025

Se presenta el resumen ejecutivo de la Memoria Anual Institucional correspondiente al año 2025 de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), órgano rector del Sistema Presupuestario Dominicano, encargado de gestionar eficientemente la administración de los procesos del sistema presupuestario, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

Este documento detalla las principales iniciativas que forman parte de los logros institucionales del periodo citado, desarrollados en el marco del Plan Estratégico Institucional vigente y los ejes estratégicos que lo definen: Gestión eficiente y normativa del Sistema Presupuestario Dominicano, Transparencia, Educación Presupuestaria y Control Social, y Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional.

Para contribuir al marco normativo y la misión institucional se presenta la entrega oportuna del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2026, donde se presentan en el detalle del documento las principales asignaciones presupuestarias para dicho periodo.

Asimismo, con el fin de generar un cambio en la cultura presupuestaria, basado en la centralización normativa y la descentralización operativa del presupuesto público, se presentan los avances del Proyecto Presupuesto Plurianual orientado a Resultados con Modalidad Dinámica, con la presentación de un nuevo Modelo Conceptual que incluye los preceptos centrales del ordenamiento



jurídico vigente, así como las modificaciones necesarias para el diseño e implementación de un nuevo sistema presupuestario.

En el ámbito local, se muestran los avances en la implementación de una nueva estructura programática en los Gobiernos Locales, la cual permite visualizar de manera integrada los bienes y servicios que son ofrecidos a los ciudadanos; a partir de esta iniciativa ciento cuarenta y cuatro nuevas (144) entidades locales han implementado la nueva estructura.

La DIGEPRES mantiene el compromiso de aumentar los niveles de transparencia, rendición de cuentas con apertura a la ciudadanía para el control social, a través de la publicación frecuente y oportuna de informes, estadísticas y datos presupuestarios. En ese sentido, se disponen de los Informes de Consolidación Presupuestaria; la consolidación del presupuesto formulado 2025 presentó un 97.2% de cobertura institucional.

De la misma manera, se publicó el Informe Anual de Evaluación del Desempeño Físico Financiero correspondiente al periodo 2024, donde 352 de los 367 productos programados, alcanzaron al menos un 80% cumplimiento de metas establecidas .

En ese sentido, durante el 2025, se refuerza la vision de evaluaciones externas , con la evaluación de los Programas Presupuestarios orientado a Resultados de Reducción de Embarazo en Adolescentes y Protección del Adulto Mayor, con el fin mejorar la eficiencia del gasto público y maximizar el bienestar social.

La República Dominicana, a través de la Dirección General de Presupuesto, fue país sede del 52° Seminario Internacional de Presupuesto Público, donde fueron intercambiadas experiencias sobre el presupuesto como instrumento de transformación y valor público.



Con el fin de propiciar un acercamiento con la sociedad, fortalecer la transparencia y el control social a través del Presupuesto, como una forma de garantizar el diseño de políticas públicas acertadas y orientadas a mejorar la calidad de vida de la gente, desde la DIGEPRES han sido realizado 09 Encuentros Ciudadanos durante el periodo evaluado. Asimismo, fue puesto a la disposición de la ciudadanía el Presupuesto Ciudadano 2025 y la versión 2026 con el detalle del anteproyecto del PGE.

De cara al fortalecimiento y desarrollo organizacional, durante el 2025, el Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL) realizó la primera auditoría de vigilancia para el Sistema Integrado de Calidad y Antisoborno, resultando de manera positiva la evaluación realizada.

La DIGEPRES, en su tercera participación en el Premio Nacional a la Calidad, recibió Medalla de Plata, reflejando el compromiso con la excelencia en la gestión pública, como resultado del trabajo constante y la dedicación del equipo de trabajo de la institución.

Asimismo, la institución ha continuado en la implementación de las Políticas Transversales, con avance registrado al último corte de 85.07% en los hitos correspondientes a medir durante el 2025.

Como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional y con el objetivo de trabajar los planes de acción orientados a fomentar la satisfacción del personal y mantener un buen ambiente laboral, se aplicó la encuesta de Clima Organizacional, obteniendo un 89% de satisfacción general.

El informe presenta el detalle de la gestión de las redes sociales, donde se presenta un aumento de seguidores e interacciones en las plataformas de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube y el podcast institucional llamado “Hablemos de Presupuesto”, donde se plantean



temas didácticos y educativos en temas presupuestarios, que permiten el acercamiento a la ciudadanía a través de las plataformas digitales.

El documento detalla la evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano, para los servicios comprometidos y los atributos vinculados; asimismo, el detalle de la primera semana de la innovación.

Finalmente, se presenta el resultado de las evaluaciones del portal de Transparencia Institucional y los entregables de la gestión eficiente de la comisión de integridad institucional en el desempeño de sus funciones.



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### Memoria Institucional 2025

#### 2.1 Marco Filosófico Institucional



#### 2.2 Base Legal

##### Constitución de la República Dominicana

Proclamada por la Asamblea Nacional el 27 de octubre de 2024.

##### Ley No. 423-06, orgánica de Presupuesto para el Sector Público

Las funciones y responsabilidades de la DIGEPRES están establecidas en el artículo 8 de esta Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del año 2006 y su reglamento de aplicación No. 492-07, del 30 de agosto del 2007.



## Otras Leyes

- ◆ Ley No.105-67, sobre concurso de adjudicación
- ◆ Ley No. 101-79, sobre obligatoriedad de presentar reportes mensuales, ingresos y egresos
- ◆ Ley No.379-87, de pensiones y jubilaciones
- ◆ Ley No. 87-01, crea el sistema Nacional de Seguridad Social
- ◆ Ley No. 126-01, de Contabilidad Gubernamental
- ◆ Ley No. 166-03, sobre Ingresos Municipales
- ◆ Ley No. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública
- ◆ Ley No. 122-05, sobre regulación y fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro
- ◆ Ley No. 567-05, de Tesorería Nacional
- ◆ Ley No. 6-05, de Crédito Público
- ◆ Ley No. 469-06, de Planificación e Inversión Pública
- ◆ Ley No. 494-06, de Organización del Ministerio de Hacienda
- ◆ Ley No.496-06, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
- ◆ Ley No. 167-07, sobre Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana
- ◆ Ley No.170-07, sobre el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal
- ◆ Ley No. 176-07, del Distrito y los Municipios
- ◆ Ley No. 41-08, de Función Pública
- ◆ Ley No. 86-11, sobre Disponibilidad de Fondos Públicos
- ◆ Ley No. 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo
- ◆ Ley No. 247-12, de Administración Pública
- ◆ Ley No. 253-12, sobre Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible
- ◆ Ley No. 105-13, General de Salarios
- ◆ Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo
- ◆ Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonios

## Decretos

- Decreto No. 581-96, crea la Comisión Técnica Interinstitucional para elaborar propuesta de Reformas y modernización de Administración Financiera.
- Decreto No. 685-00, crea e integra el Sistema Nacional de Planificación y la Descentralización.
- Decreto No. 614-01, sobre el Sistema de Ejecución Financiera del Presupuesto.
- Decreto No. 646-02, sobre Programas de Caja Mensualizado.
- Decreto No. 09-04, del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).
- Decreto No. 1523-05, que establece el procedimiento para la Contratación de Operaciones de Crédito Público Interno y Externo de la Nación.
- Decreto No.130-05, Reglamento de la Ley de Libre Acceso a la Información.
- Decreto No. 41-06, Reglamento de Crédito Público.
- Decreto No. 287-06, sobre la Declaración Jurada de Bienes.
- Decreto No. 489-07, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Decreto No.491-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 10-07, Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto.
- Decreto No. 523-09, Reglamento de Relaciones Laborales.
- Decreto No. 527-09, que crea el reglamento de Estructura Orgánica, Cargos y Política Salarial.
- Decreto No. 528-09, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Administración Pública.
- Decreto No. 694-09, que crea el Sistema 311 de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.
- Decreto No. 129-10, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Archivos.
- Decreto No.486-12, de Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.
- Decreto No. 543-12, de Compras y Contrataciones.
- Decreto No.96-16, que establece el Reglamento de Aplicación No.311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio.
- Decreto No. 15-17, de control del gasto público.

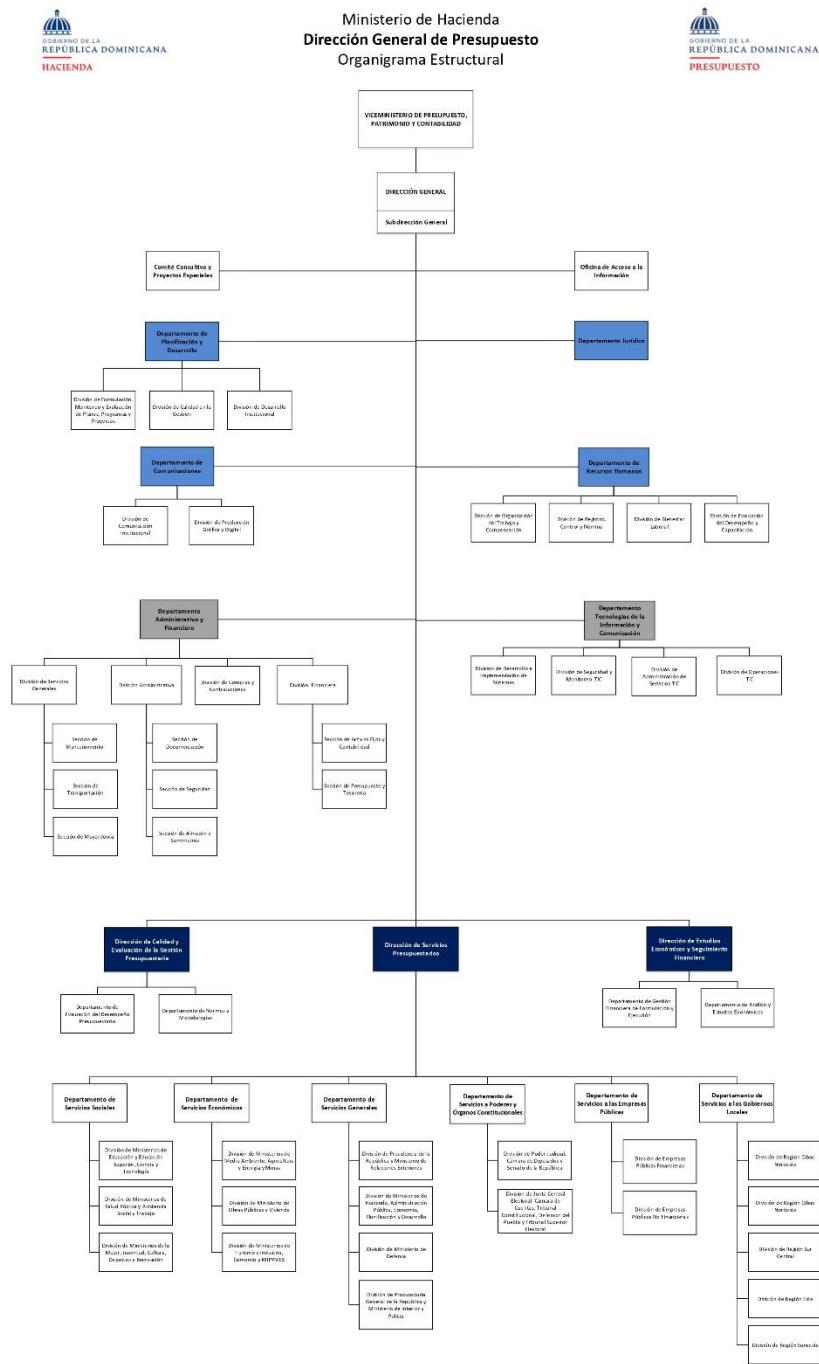


## 2.3 Planificación Estratégica Institucional

La Dirección General de Presupuesto ha formulado y oficializado su Plan Estratégico correspondiente al periodo 2025 – 2028, donde han sido planteadas las iniciativas aplicables a dicho periodo, incluye un marco estratégico revisado y orientado hacia el horizonte visional establecido, el mismo puede resumirse de la siguiente manera:



## 2.4 Estructura Organizativa



### III. RESULTADOS MISIONALES

---

#### Memoria Institucional 2025

##### 3.1 Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2026

El Proyecto de Presupuesto General del Estado (PGE) 2026 se formula en un contexto internacional complejo, caracterizado por tensiones geopolíticas persistentes, volatilidad en los precios de materias primas y un crecimiento global moderado. Estas condiciones han limitado el desempeño de la región latinoamericana y han incidido también en la República Dominicana, que enfrenta un entorno externo menos favorable para determinados sectores productivos.



No obstante, la economía nacional mantiene fundamentos sólidos, estabilidad macroeconómica y capacidad de adaptación, lo que permite proyectar con confianza las prioridades del próximo ejercicio fiscal. En este marco, el presupuesto 2026 se concibe como un instrumento de política fiscal activa, diseñado para asegurar la continuidad de los programas esenciales del Estado, al mismo tiempo que impulsa la reactivación productiva y preserva la estabilidad macroeconómica. Bajo el lema "el uso eficiente de lo nuestro", se reafirma el compromiso del Gobierno con la gestión responsable y transparente de los recursos públicos, orientando las erogaciones hacia áreas de mayor impacto económico y social, y fortaleciendo la credibilidad de la política fiscal.

En coherencia con lo anterior, el tope de gasto del Gobierno Central para el año 2026 asciende a RD\$1,622,833.4 millones, equivalente al 18.7% del PIB. De este total, se destaca que el gasto de capital alcanzaría los RD\$215,284.7 millones, representando un 2.5% del PIB, consolidando la prioridad de expandir la inversión pública dentro de márgenes prudenciales. Se prevé un déficit fiscal de 3.2 % del PIB, nivel que mantiene la política fiscal dentro de parámetros responsables y en consonancia con la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Con ello, el presupuesto asegura la sostenibilidad de la deuda, preserva la estabilidad macroeconómica y garantiza el espacio necesario para financiar proyectos de inversión que estimulen la actividad económica y eleven el bienestar social.

El proyecto reafirma el compromiso del Gobierno con la consecución de resultados fiscales que permitirán en un plazo prudente alcanzar un equilibrio en las finanzas públicas, mantener la sostenibilidad fiscal, apoyar de manera eficiente las iniciativas privadas, y asignar los recursos en aquellas áreas prioritarias para mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos.

Para el próximo año el proyecto plantea un déficit fiscal de apenas 3.2% del PIB, equivalente a RD\$280,575.3 millones, manteniendo la consolidación fiscal de ejercicios anteriores y asegurando la continuidad de los programas prioritarios del Estado, al tiempo que se reafirma el compromiso con la disciplina en las finanzas públicas.

La política de gasto 2026 está diseñada para responder a las 17 prioridades estratégicas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028. En tal sentido, importantes medidas de corte social, como los recursos para la reforma policial, la atención a las necesidades perentorias del sector salud, las inversiones en agua



potable y los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, forman parte de la piedra angular de esta formulación.

El Presupuesto General del Estado 2026 ofrece un análisis pormenorizado de políticas transversales, fundamentales para la garantía de derechos y la reducción de desigualdades, como cambio climático, género, discapacidad e inversión en niñas, niños y adolescentes.



### 3.2 Evaluaciones externas a Programas Presupuestarios orientados a Resultados

Las evaluaciones externas son una herramienta clave para consolidar un presupuesto orientado a resultados, al promover decisiones basadas en evidencia, mayor transparencia y una gestión pública enfocada en generar valor para la ciudadanía. En ese sentido, durante el año 2025, fueron realizadas evaluaciones externas a los siguientes programas presupuestarios:

#### 1. Reducción del Embarazo en Adolescentes

El programa presupuestario orientado a resultados *Reducción del Embarazo en Adolescentes (programa 45)*, es una iniciativa estratégica multisectorial que inicia su ejecución en 2022, su objetivo es disminuir el embarazo en niñas y adolescentes, reducir las uniones tempranas y aumentar la edad de inicio de relaciones sexuales en esta población.

El programa es ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Ministerio de la Mujer, Programa Superate, y el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI), siendo liderado por esta última entidad.

Entre el año 2022 y 2024 fueron ejecutados RD\$377.34 millones, correspondientes a un nivel de ejecución promedio para el periodo del 82.3% con respecto al presupuesto vigente. Esto, como consecuencia del discreto nivel de ejecución del primer año. Para los años 2023 y 2024 el nivel de ejecución ha mejorado considerablemente.



**Tabla 1. Asignación presupuestaria programa 45**

| <b>Asignación y ejecución presupuestal del programa 45<br/>(RD\$)</b> |                 |                  |                    |
|---|-----------------|------------------|--------------------|
| <b>Años</b>   | <b>Vigente*</b> | <b>Devengado</b> | <b>% Ejecución</b> |
| <b>2022 - 2024</b>  | 458,252,435     | 377,342,506      | 82.3%              |
| <b>T1 - 2025</b>  | 182,574,340     | 17,545,849       | 9.6%               |

Fuente: Análisis de evaluabilidad del programa orientado a resultados "Reducción del Embarazo en Adolescente".

El análisis de evaluabilidad realizado ha determinado que el programa 45 en su estado actual no es evaluable. Las principales debilidades del programa se concentran en su modelo lógico vigente, lógica vertical y horizontal y en la función de monitoreo. Por lo tanto, su atención requiere acciones correctivas de corto plazo, como son:

- Fortalecer los modelos explicativos y prescriptivos que orientan el diseño del programa.
- Incluir factores como: inicio a edad temprana de las relaciones sexuales; el acceso limitado servicios de atención integral en salud sexual y reproductiva, incluido los métodos anticonceptivos modernos; la carencia de educación integral en sexualidad (EIS); la pobreza y vulnerabilidad social; el abuso sexual y las normas sociales y patrones culturales que favorecen la violencia y desigualdad de género.
- Fortalecer lógica vertical programática.
- Incluir campos de desagregación por atributos para verificar focalización y aspectos transversales propios de un enfoque diferencial.
- Priorizar y expandir la atención focalizada en segmentos poblacionales identificados de manera progresiva.



El Análisis de Evaluabilidad del PPoR Reducción del Embarazo en Adolescentes identifica tanto fortalezas como áreas de mejora en el diseño y medición del programa. Sus hallazgos y recomendaciones ofrecen una hoja de ruta para fortalecer el proceso de planificación, monitoreo y evaluación en el marco del presupuesto orientado a resultados, con el fin último de mejorar la efectividad de las acciones destinadas a reducir el embarazo adolescente en la República Dominicana.

## **2. Programa orientado a resultados: “Desarrollo Integral y protección al Adulto Mayor”**

El programa *Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor (programa 15)* es diseñado en el año 2019 e inicia su ejecución en el 2020. El programa es ejecutado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), entidad rectora de diseñar y orientar a las entidades autorizadas a servir al adulto mayor en la aplicación de las políticas del sector en la República Dominicana.

Este programa tiene como objetivo principal y resultado final aumentar la autonomía, independencia, participación e integración de los adultos mayores. En este sentido, busca fomentar el envejecimiento saludable y bienestar al fortalecer la capacidad funcional de los adultos mayores.

La evaluación del programa 15 se realizó con el propósito de analizar en profundidad el desempeño del mismo, los resultados intermedios de dicha evaluación arrojan los siguientes puntos:

- Reducir la tasa de riesgo a dependencia de los adultos mayores, como consecuencia directa de la promoción de la autonomía e independencia de la población objetivo;

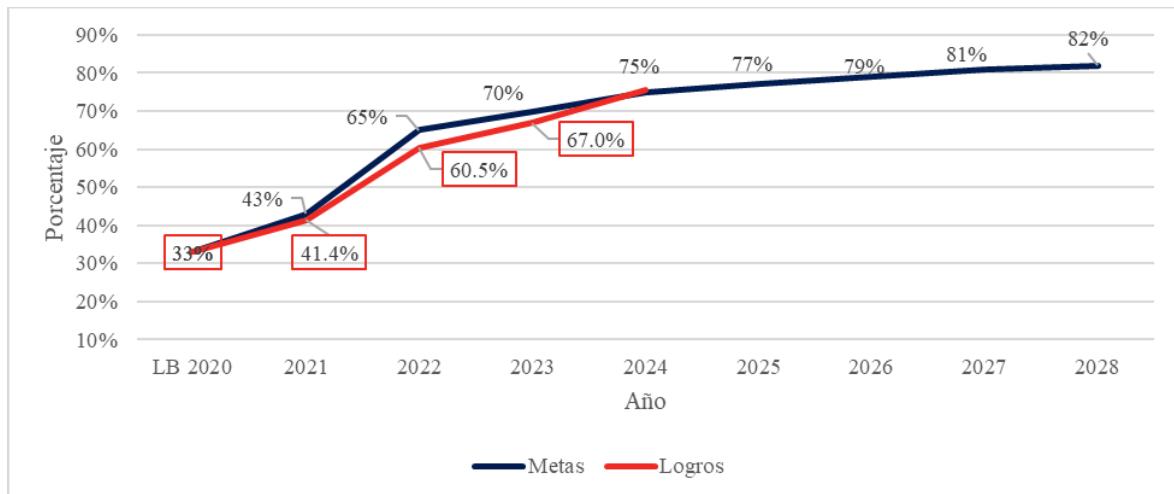


- Aumentar la participación de los adultos mayores en centros, al evitar o reducir la tasa de dependencia de la población objetivo y;
- Reducir los ingresos tempranos a los centros permanentes.

En el período 2020-2024 el promedio de atención anual de estos servicios fue de aproximadamente 290 mil personas y específicamente en el año 2024 de aproximadamente 239 mil personas, frente a un total aproximado de 6,160 personas cubiertas por los centros diurnos y permanentes (SECARE y NO SECARE) y de 290 personas por Familias de Cariño.

El desempeño del programa ha sido progresivo y positivo, siendo marcado en los primeros años con una tasa de crecimiento decreciente. El cumplimiento de metas anuales ha sido satisfactorio, oscilando entre un 93% y 101% entre 2020 y 2024.

**Gráfico 1. Porcentaje de adultos mayores independientes**

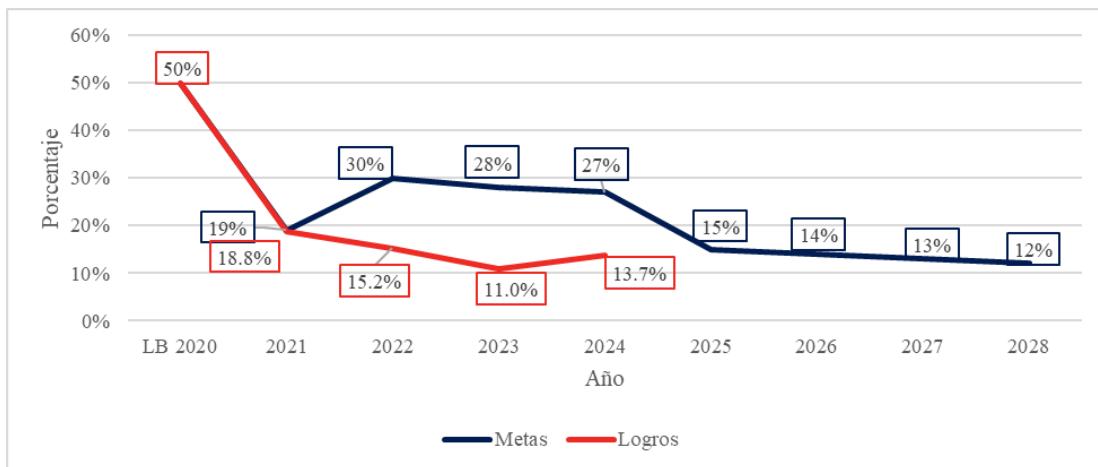


Fuente: elaboración propia con datos de (DIGEPRES, 2025a); CONAPE, Dirección de Planificación y Desarrollo (2025); Ministerio de Hacienda (2025). Nota: la medición corresponde a los productos 3 y 4 más hogares de día, centros permanentes y Familias de Cariño del Producto 2 del Programa.



El segundo resultado intermedio evaluó la tasa de adultos mayores con riesgo a dependencia, reflejando mediciones más confiables a raíz de las mejoras de gestión de información y monitoreo introducidas progresivamente por CONAPE.

**Gráfico 2. Porcentaje de adultos con riesgo a dependencia**



Fuente: ibid. Nota: la medición corresponde a los productos 3 y 4 del Programa

Para el tercer resultado intermedio, la evaluación refleja un incremento de adultos mayores independientes logrado en los hogares de día CONAPE en especial. La principal diferencia obedece a las características de la población objetivo, en su mayoría independiente, y a los servicios diferenciados del método SECARE, los cuales se han traducido en la reducción progresiva de los adultos independientes con riesgo a la dependencia y en menor medida, de dependientes.



**Gráfico 3. Porcentaje de adultos mayores activos**



Fuente: ibid. Nota: la medición corresponde al producto 3 del Programa.

En términos generales el informe sugiere las siguientes recomendaciones:

- ✓ **Ajustar y robustecer los indicadores de desempeño y resultados** para asegurar que reflejen impactos sociales más profundos y permitan la evaluación objetiva del valor público generado.
- ✓ **Mejorar los sistemas de información y consolidación de datos**, garantizando mayor cobertura y calidad de registros, con énfasis en datos desagregados por variables relevantes.
- ✓ **Fortalecer la coordinación interinstitucional y territorial**, impulsando espacios de gestión conjunta que faciliten respuestas más eficientes a las necesidades del adulto mayor.
- ✓ Promover la **capacitación técnica continua** de las unidades ejecutoras para asegurar una gestión orientada a resultados y basada en evidencia.



### 3.3 Avances Presupuesto Plurianual orientado a Resultados con Modalidad Dinámica

El proyecto de Presupuesto Plurianual orientado a Resultados con Modalidad Dinámica tiene como objetivo fortalecer la eficiencia y la calidad en la gestión de los recursos públicos a través de la elaboración de un modelo conceptual, funcional y el desarrollo tecnológico para el nuevo sistema presupuestario dominicano, que incorpore la plurianualidad, gestión por resultados y atributos dinámicos en todo el ciclo, generando una transformación general del SIAFE.



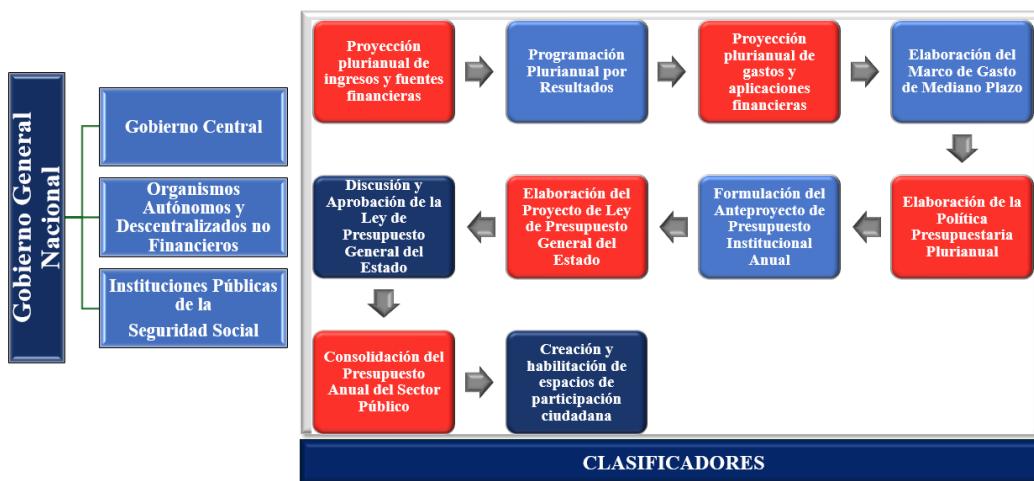
Dentro de sus principales características y atributos del sistema se encuentran:

- ✓ Plurianualidad
- ✓ Facilitar la gestión por procesos y resultados
- ✓ Seguimiento y evaluación por desempeño
- ✓ Fortalecimiento de la consolidación presupuestaria
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas
- ✓ Interoperabilidad entre sistemas
- ✓ Política de cero papel y firma digital
- ✓ Participación ciudadana y control social

El gráfico 4 incluye el detalle de los procesos que describen el modelo conceptual y funcional del sistema presupuestario dominicano.



**Gráfico 4. Descripción del modelo y sus procesos**



Fuente: elaboración propia DIGEPRES

Durante el 2025, se destacan los siguientes avances:

- ❖ **Gobierno General Nacional:** Modelo Funcional de Ejecución, Seguimiento y Evaluación completado, incluyendo operaciones especiales.
- ❖ **Empresas Públicas no Financieras:** Modelo Funcional de Ejecución, Seguimiento y Evaluación completado en un 97%.
- ❖ Elaboración de documentos técnicos para el equipo de desarrollo de sistemas que describen las funcionalidades que requiere el nuevo SIGEF.
- ❖ Desarrollo de Sistema Informático para Formulación Presupuestaria, avance general 16%
- ❖ 60% de avance en análisis de historias de usuarios remitidas para las pruebas de convivencia de las dos versiones del SIGEF.

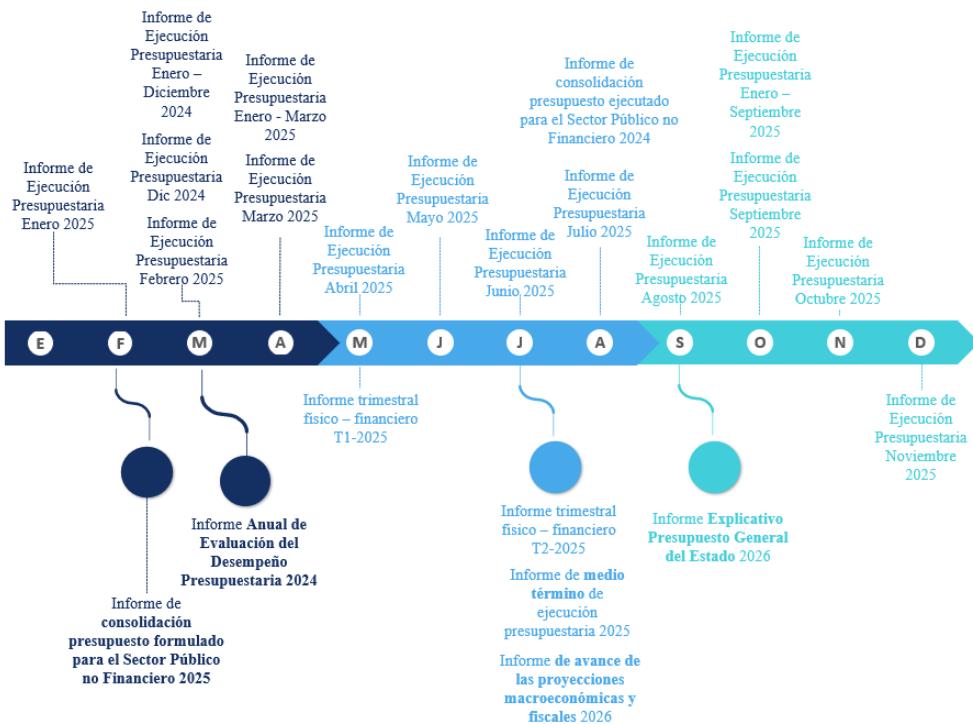


### 3.4 Informes y Estadísticas Presupuestarias elaboradas

A través de la publicación sistemática de informes presupuestarios, evaluaciones externas y estadísticas oficiales, la DIGEPRES reafirma su compromiso con los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad fiscal y control social, promoviendo una cultura de apertura y participación ciudadana que fortalece la confianza en las instituciones públicas y en la gestión de las finanzas del Estado.

Los informes y estadísticas presupuestarias no solo cumplen una función informativa, sino que se consolidan como herramientas estratégicas para la mejora continua de las políticas públicas, la optimización del gasto y la generación de valor público en beneficio de la sociedad dominicana.

**Gráfico 5. Informes de Transparencia Presupuestaria 2025**



Fuente: elaboración propia DIGEPRES



### 3.4.1 Informe de Presupuesto formulado consolidado del Sector Público 2025

El informe de Presupuesto formulado del Sector Público consolidado ofrece una visión integral de la posición presupuestaria inicial de los distintos ámbitos que conforman el sector público, resultado de un proceso de formulación basado en criterios de eficiencia y sostenibilidad fiscal.

La consolidación presupuestaria permite presentar las cuentas del sector público como una entidad única, eliminando transacciones recíprocas entre instituciones y brindando una base más precisa para el análisis de la política fiscal y su impacto en la economía nacional.

Para 2025, se proyecta un gasto total del Sector Público Consolidado (SPC) de RD\$1,939,934.5 millones, equivalente al 23.9% del PIB, con una distribución de 86.9% en gastos corrientes y 13.1% en gastos de capital (20.8% y 3.1% del PIB, respectivamente). En términos de balance fiscal, el sector público presenta un déficit financiero estimado en 2.5% del PIB, mientras que el resultado primario arroja un superávit del 1.9% del PIB.

En términos de cobertura institucional, para la formulación de 2025 del SP fueron incluidas 514 instituciones (capítulos) de un total de 529 (97.2%). Al comparar este resultado con la consolidación de la formulación 2024, se tiene un incremento de 5 capítulos incluidos en el proceso de consolidación. Se destaca que, la cobertura de este proceso de consolidación es la mayor desde que iniciase la elaboración de este informe (2016), explicándose principalmente por un mayor registro de formulación por parte de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y el ámbito de los gobiernos locales.



Por su parte, el Gobierno General Nacional tiene una cobertura de 100%. En el caso de Gobiernos Locales, se incluyen 381 instituciones, las cuales contaban con sus presupuestos aprobados por la sala capitular, presentando un incremento de 3 instituciones con respecto al año anterior.

**Tabla 2. Alcance Presupuesto Formulado del Sector Público Consolidado 2025**

| Sub-sector Institucional                                      | Instituciones Formulación |            | Cobertura Institucional (Formulación) |
|---|---------------------------|------------|---------------------------------------|
|   | Existentes                | Incluidas  |                                       |
| <b>Administración Central</b>                                 | 34                        | 34         | 100%                                  |
| <b>Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieras</b> | 61                        | 61         | 100%                                  |
| <b>Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>          | 8                         | 8          | 100%                                  |
| <b>Gobiernos Locales</b>                                      | 393                       | 381        | 96.9%                                 |
| <b>Empresas Públicas No Financieras</b>                       | 24                        | 23         | 95.8%                                 |
| <b>Instituciones Públicas Financieras Monetarias</b>          | 2                         | 1          | 50%                                   |
| <b>Instituciones Públicas Financieras no Monetarias</b>       | 5                         | 4          | 80%                                   |
| <b>Auxiliares Financieros</b>                                 | 2                         | 2          | 100%                                  |
| <b>Total SP</b>   | <b>529</b>                | <b>514</b> | <b>97.2%</b>                          |

Fuente: elaborado con datos del SIGEF y CIFE

### 3.4.2 Informe de consolidación presupuesto ejecutado del Sector Público 2024

El informe del presupuesto ejecutado del Sector Público consolidado constituye una herramienta esencial para el análisis de la política fiscal en la República Dominicana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley No. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, para este ejercicio incluyó las instituciones públicas financieras monetarias, no monetarias y auxiliares financieros.



La consolidación presupuestaria se define como el procedimiento mediante el cual se eliminan las transacciones recíprocas entre las distintas entidades que integran un sector. La tabla 3 resume el número de instituciones que comprende cada ámbito del SP, así como la cantidad de instituciones que efectivamente se incluyeron en el ejercicio del presupuesto ejecutado consolidado del Sector Público 2024.

| Sub-sector Institucional                                      | Instituciones |            | Instituciones |            | Cobertura Institucional (Formulación) | Cobertura Institucional (Ejecución) |
|---|---------------|------------|---------------|------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
|   | Existentes    | Incluidas  | Existentes    | Incluidas  |                                       |                                     |
| <b>Administración Central</b>                                 | 34            | 34         | 34            | 34         | 100%                                  | 100%                                |
| <b>Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieras</b> | 58            | 58         | 58            | 50         | 100%                                  | 86.2%                               |
| <b>Instituciones Públicas de la Seguridad Social</b>          | 8             | 8          | 5             | 5          | 100%                                  | 100.0%                              |
| <b>Gobiernos Locales</b>                                      | 393           | 379        | 393           | 392        | 96.4%                                 | 99.7%                               |
| <b>Instituciones Públicas No Financieras</b>                  | 24            | 23         | 24            | 22         | 95.8%                                 | 91.7%                               |
| <b>Empresas Públicas Financieras Monetarias</b>               | 2             | 1          | 2             | 2          | 50.0%                                 | 100.0%                              |
| <b>Empresas Públicas Financieras No Monetarias</b>            | 5             | 5          | 5             | 5          | 100%                                  | 100.0%                              |
| <b>Auxiliares Financieros</b>                                 | 1             | 1          | 1             | 1          | 100%                                  | 100.0%                              |
| <b>Total SPNF</b>   | <b>525</b>    | <b>509</b> | <b>522</b>    | <b>511</b> | <b>97.0%</b>                          | <b>97.9%</b>                        |

Fuente: elaborado con datos del SIGEF y CIFE

Para la ejecución de 2024 del SP se incluyeron 511 instituciones de un total de 522 existentes, lo que representa una cobertura del 97.9%. En este sentido, el ámbito de los Gobiernos Locales presenta una de las coberturas más amplias, alcanzando un 99.7%, con la inclusión de 392 gobiernos locales de los 393 existentes; comparado con la formulación, donde se habían considerado 379 ayuntamientos y juntas de distrito, la ejecución incorpora 13 instituciones adicionales. Por otra parte, la cobertura de las Empresas Públicas no Financieras asciende a 91.7%, los organismos autónomos y descentralizados no financieros, la cobertura alcanza el 86.2%; el resto de los subsectores presenta cobertura en un 100%.



### 3.4.3 Informe anual Evaluación Física – Financiero del Desempeño Presupuestario 2024

Este informe compila de forma sistemática y organizada la producción de los bienes y servicios públicos resultante de la ejecución del Presupuesto General del Estado del año fiscal 2024, aprobado mediante la Ley Núm. 80 - 23 y su posterior modificación mediante Ley Núm. 26 -24, constituyéndose en una pieza clave para alcanzar mejoras en la gestión pública. Dicho informe, no solo proporciona una visión general del desempeño físico financiero, sino que también permite identificar áreas de mejora, corregir desviaciones y optimizar la asignación de recursos. De la misma forma, facilita la rendición de cuentas y fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Al cierre del periodo fiscal 2024, las entidades remitieron 207 de los 210 que aplican al proceso, lo que representa una cobertura del 99%; así mismo el informe incluye información sobre la cobertura del proceso de programación física y financiera, y focaliza resultados de interés sobre Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR), el Índice de la Gestión Presupuestaria (IGP) y de los indicadores transversales sobre cambio climático y género.

La programación física financiera es el proceso donde las entidades prevén las metas físicas y financieras asociadas a los productos que estiman serán ejecutadas durante el ejercicio presupuestario. Este proceso se realiza sobre la base de la planificación institucional y el presupuesto aprobado. El Presupuesto General del Estado del periodo 2024 incluyó 613 productos, de los cuales el 97 % (592) cuenta con programación física y financiera.



Para el año 2024, se mantiene un buen alcance en términos de cobertura para la mayoría de los ámbitos institucionales, tal como se muestra en la Tabla 4.

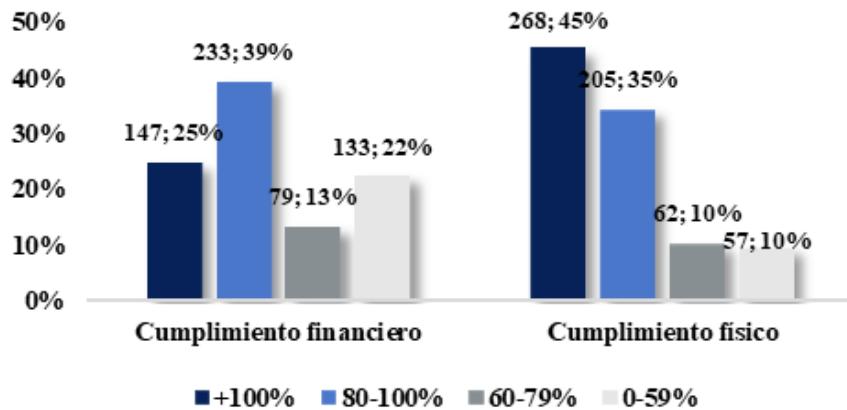
| <b>Tabla 4. Distribución y alcance de la programación de la ejecución física y financiera por ámbito institucional</b> |           |                     |            |  |              |
|--|-----------|---------------------|------------|--|--------------|
| Periodo enero - diciembre 2024   |           |                     |            |  |              |
| Ámbito institucional   | Capítulos | Unidades Ejecutoras | Productos  | Productos con programación física financiera | Cumplimiento |
| Administración central   | 22        | 157                 | 367        | 352  | 96%          |
| Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras   | 57        | 73                  | 196        | 195  | 99%          |
| Instituciones de la seguridad social   | 8         | 8                   | 23         | 23   | 100%         |
| Poderes y Órganos constitucionales   | 10        | 10                  | 27         | 22   | 81%          |
| <b>Total</b>   | <b>97</b> | <b>248</b>          | <b>613</b> | <b>592</b>                                   | <b>97%</b>   |

Fuente: elaboración propia DIGEPRES con informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Para el periodo evaluado el 80% de los productos con programación física y/o financiera logró un cumplimiento de sus metas físicas en el rango de 80% o más; mientras que el 10% tuvo un desempeño medio, entre 60% y 79%. En cuanto a la variable financiera el 64% de los productos presentó un desempeño mayor a 80%, y el 13% se mantuvo en el rango de desempeño medio. El Gráfico 6 muestra los porcentajes para cada rango establecido.



**Gráfico 6. Cumplimiento físico y financiero por productos**  
**Periodo enero – diciembre 2024**  
**Valores en porcentaje (%)**



**Nota:** En el gráfico se presentan las cantidades de productos según el nivel de cumplimiento alcanzado y el porcentaje que representa del total de productos programados.

**Fuente:** Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### 3.4.4 Informe sobre Inversión Pública dirigida la niñez y la adolescencia

La medición y análisis de la inversión en la infancia y adolescencia es una condición necesaria para sostener e incrementar la asignación necesaria para sostener e incrementar la asignación de recursos públicos destinados a las niñas, niños y adolescentes, especialmente en los sectores con menor inversión y en las regiones con mayores niveles de pobreza. Para cumplir con este mandato, se realizaron ejercicios para la medición de inversión pública en la niñez y la adolescencia para los años fiscales 2010 al 2013, 2016 y 2021. Durante el año 2025, se presentó la actualización correspondiente a los años 2022 y 2023.



El estudio contempla la ejecución presupuestaria consolidada del Gobierno General Nacional (GGN), compuesto por el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y las Instituciones de la Seguridad Social. A su vez, la base de estimación está compuesta por los gastos devengados que fueron obtenidos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), ponderando el peso de la población de 0 a 17 años sobre la población total del país , desglosando los datos por sexo y por ciclo de vida.

La IpNA alcanzó un monto de RD\$ 306,077.0 millones (US\$ 5,550.4 millones) en 2022 y RD\$ 342,671.4 millones (US \$6,100.9 millones) en 2023, cifras que representaron el 4.9 % y 5.0 % del PIB, respectivamente. La IpNA de 2022 representó el 23.6 % del gasto público total (sin aplicaciones financieras) y el 49.3 % del gasto social, mientras que en 2023 los porcentajes fueron 24.0 % y 49.7 %, respectivamente. La IpNA per cápita anual pasó de RD\$ 90,070.4 (US\$ 1,574.7) en el 2021 a RD\$ 95,564.1 (US\$ 1,733.0) en el 2022 y para el 2023 alcanzó RD\$ 107,504.9 (US\$1,914.0), que representan un incremento anual de 10.1 % y 10.4 %, respectivamente.

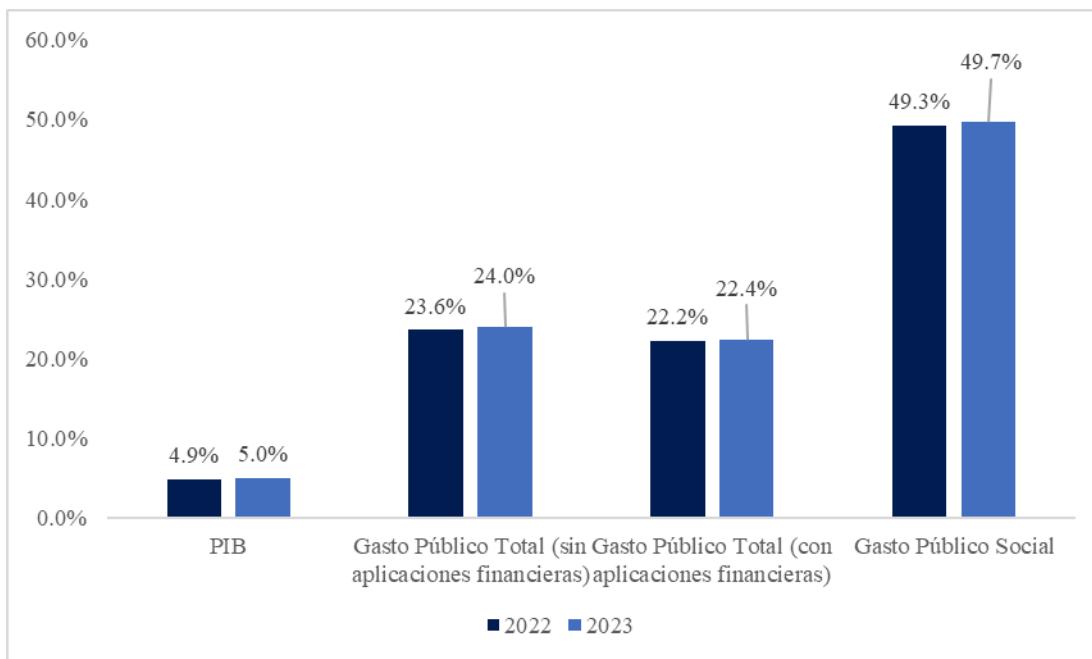
En la medición realizada en el año 2021 se produjo un incremento histórico de la IpNA de 0.6 puntos porcentuales del PIB. Contrastando los resultados de las pasadas mediciones con las cifras del 2022 y 2023, y considerando los escenarios económicos expuestos anteriormente, así como la disminución de la población, la IpNA como porcentaje del PIB nominal se redujo de 5.7 % a 4.9 % en el 2022; mientras que en el 2023 la medición repunta ligeramente a 5.0 %.

Este resultado evidencia el compromiso en proteger los recursos destinados a niñez y adolescencia en el Presupuesto General del Estado, a pesar del



proceso de desmonte de los programas de subsidios implementados durante la pandemia por COVID-19.

**Gráfico 7. Participación porcentual de la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia en el PIB, gasto público y gasto público social**



Fuente: informe sobre Inversión Pública dirigida a la niñez y la adolescencia

Para fortalecer y dar sostenibilidad a la protección de los derechos y el nivel de bienestar de la niñez y adolescencia, es fundamental incrementar la inversión y mejorar el uso de los recursos destinados a dicho propósito. Identificar, asumir y actuar en consonancia con liderazgo en materia de protección de la niñez y adolescencia en la República Dominicana.

El informe sugiere acoger, de manera general para próximas evaluaciones, las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer el monitoreo y seguimiento de los objetivos y metas establecidos en la END 2030 asociadas a los derechos y bienestar de niños, niñas y adolescentes.



2. Complementar el avance logrado en la inclusión del enfoque de niños, niñas y adolescentes en la formulación del presupuesto y en el seguimiento ex post del ejercicio fiscal.
3. Robustecer la coordinación y articulación interinstitucional para garantizar una atención integral a la población infantil y adolescente con discapacidad, orientando la asignación de recursos a programas y políticas específicas que aborden sus necesidades particulares.
4. Fortalecer las capacidades institucionales en la recolección y sistematización de datos sobre las características de la población objetivo, definida en las metas institucionales de intervenciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
5. Desarrollar las competencias institucionales de las entidades a cargo de programas vinculados a dicha población, en términos de educación continua para personal especializado en niños, niñas y adolescentes.



### 3.5 Nuevas metodologías para el seguimiento y evaluación del gasto público

Durante el 2025, han sido desarrolladas nuevas metodologías para el seguimiento y evaluación del gasto público focalizado, a raíz de la necesidad de contar con información relevante de los esfuerzos del país respecto a la implementación de políticas y uso de recursos referidos al cambio climático y género.

#### 3.5.1 Metodología para el seguimiento y evaluación del Gasto Público Climático



La metodología tiene como objetivo establecer los parámetros metodológicos de corto y mediano plazo que permitan el seguimiento y evaluación del gasto público con incidencia climática en República Dominicana.

El gráfico 8 a continuación, muestra el esquema metodológico base para el corto y mediano plazo, que incluye un análisis a nivel estratégico de la estructura presupuestal asociado al gasto público climático (GPC), el cual busca analizar en qué medida los recursos del presupuesto del sector público pueden responder para atender las transformaciones requeridas en mitigación y adaptación para afrontar el cambio climático.

## Gráfico 8. Proceso metodológico de Seguimiento y Evaluación del GPC



Fuente: Metodología para el seguimiento y evaluación del gasto cambio climático den RD

El enfoque metodológico se sustenta en definir una batería de indicadores que permitan realizar un seguimiento al GPC considerando las asignaciones presupuestarias del Sector Público e información relacionada con métricas que permitan medir los avances en actividades de mitigación y/o adaptación del cambio climático. Esto permite contar con parámetros de medición para evaluar los avances para enfrentar la problemática climática, así como identificar oportunidades para mejorar la calidad del gasto relacionado con el clima, a partir de la toma de decisiones en base a datos.

Respecto a la definición de indicadores relacionados con el GPC, si bien pueden variar según el nivel y las necesidades, para el caso de seguimiento, se considera el esfuerzo público en responder al cambio climático, cuya principal fuente de información principal es el presupuesto, y; la identificación de otros parámetros/variables que permitan contrastar resultados climáticos, con asignaciones presupuestarias.



Los indicadores propuestos generalmente incluyen los siguientes aspectos:

- a) Asignación y desembolso de recursos; presupuesto formulado vs ejecutado.
- b) Tipos de inversión; proporción de fondos destinados a programas/proyectos de mitigación, reducción de emisiones o proyectos de adaptación (resiliencia ante los impactos del cambio climático), inversiones por sector.
- c) Impacto y eficiencia; reducción de emisiones (medición de la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reducidas como resultado de los proyectos financiados).

### 3.5.2 Metodología para el seguimiento y evaluación del Gasto Público en Género

Esta metodología tiene como objetivo establecer los parámetros metodológicos que permitan el seguimiento y evaluación del gasto público en género considerando, principalmente, en qué medida las asignaciones presupuestarias relacionadas con género contribuyen a las prioridades nacionales implementadas en el país a través de programas/proyectos.



La evaluación con enfoque de género es una poderosa herramienta para el aprendizaje, la toma de decisiones y la rendición de cuentas que contribuye a la consecución de la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. Como tal, constituye una prioridad para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

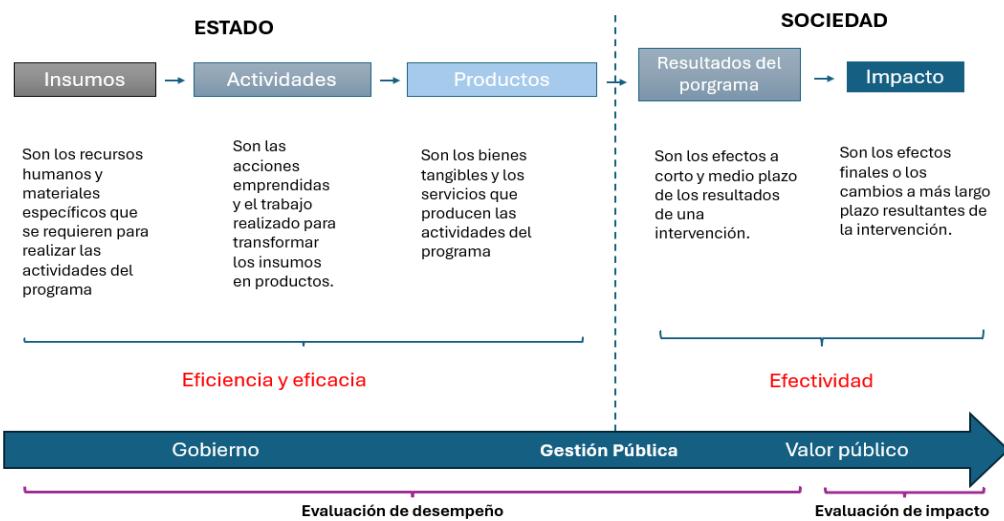


Este sistema se basa en el enfoque de cadena de valor público para verificar si se están logrando las causalidades esperadas, permitiendo identificar éxitos y desviaciones, éstas últimas requiriendo medidas correctivas para garantizar que se cumplan los resultados deseados.

La cadena de valor público posibilita una visión sistémica del accionar gubernamental sobre los problemas públicos. Es una herramienta potencial de análisis desde varias ópticas; integradora de la planificación y el presupuesto; apoyo a los procesos de desempeño; y un instrumento para la toma de decisiones colectivas y agregación de valor público que relaciona los objetivos y metas con resultados de la gestión; y vinculación del desarrollo a las transformaciones.

Esto requiere incluir un diseño y desarrollo cuidadoso de "indicadores de desempeño y de impacto" en todos los elementos de la cadena de valor público.

**Gráfico 9. Componentes de la cadena de valor público**



Fuente: elaboración propia DIGEPRES

Este marco de seguimiento y evaluación permite evaluar cómo los gastos relacionados con el género logran los resultados previstos, en cada componente de la cadena de valor público, permitiendo una

contribución significativa a los esfuerzos globales necesarios para lograr los derechos humanos individuales y colectivos de las mujeres.

En términos generales, la evaluación es fundamental porque:

- a) Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.
- b) Permite mejorar las intervenciones actuales mediante la identificación de áreas de oportunidad.
- c) Facilita el aprendizaje sobre "qué funciona y por qué", contribuyendo al diseño y planificación de futuras intervenciones más efectiva.



### 3.6 Implementación Estructura Programática de los Gobiernos Locales

Con el objetivo de continuar optimizando la gestión de los recursos, la transparencia y la eficiencia en la ejecución del presupuesto, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ha desarrollado una serie de acciones estratégicas entre los años 2022 y 2025.

Durante el 2025, se capacitó a 215 entidades piloto, lo que representa el 55 % de los 393 ayuntamientos del país. Como resultado de este proceso, 71 ayuntamientos ya se encuentran integrados en la nueva Estructura Programática. Además, para el año 2025, se proyecta que 144 instituciones formularán sus presupuestos bajo esta nueva estructura.

Estas acciones se han implementado a través de extensas jornadas de trabajo y capacitación realizadas en diversas provincias del país, en el marco del Proyecto de Revisión y Actualización de la Estructura Programática de los ayuntamientos y juntas municipales. Este esfuerzo forma parte del proceso de implementación de una estructura orientada a vincular la planificación con el ejercicio presupuestario, fortaleciendo así la capacidad institucional de los gobiernos locales.



### 3.7 52° Seminario Internacional sobre Presupuesto Público



La Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) es una institución sin fines de lucro creada en 1972 para ayudar a sus miembros a modernizar las técnicas de gestión financiera pública. Su objetivo es mejorar el diseño presupuestario y la administración financiera a nivel nacional, provincial y municipal en los países de América Latina y el Caribe.

Para la versión 52 del mismo, la República Dominicana fue la sede y país anfitrión.

El Seminario se llevó a cabo desde el 04 al 06 de noviembre en Santo Domingo, el mismo constituyó un espacio de análisis del ámbito presupuestario y cambios geopolíticos actuales; además, contó con un amplio programa destinado a conferencias, exposiciones y paneles con oradores expertos en materia económica del ámbito local e internacional.

En el 52 Seminario Internacional sobre Presupuesto Público las reuniones técnicas, conferencias y reflexiones en su primer día abordó temas del ámbito de la geopolítica internacional, prácticas



presupuestarias en salud, presupuesto con enfoque en niñez, presupuesto público en Brasil, avances tecnológicos de los presupuestos, estado de implementación del presupuesto basado en resultado de los países.

Los participantes y oradores tuvieron la oportunidad de discutir sobre la obligación de los gobiernos de rendir cuentas de inversiones y resultados, enfoque del presupuesto por programas y resultados para garantizar la transparencia y porvenir ciudadano, derechos de la infancia a través del presupuesto público y gasto en salud, cobertura y calidad sanitaria.

### **Buenas prácticas y retos presupuestarios de la región**

En el 52 Seminario Internacional sobre Presupuesto Público las reuniones técnicas, conferencias y reflexiones en su primer día abordó temas del ámbito de la geopolítica internacional, prácticas presupuestarias en salud, presupuesto con enfoque en niñez, presupuesto público en Brasil, avances tecnológicos de los presupuestos, estado de implementación del presupuesto basado en resultado de los países.

Los participantes y oradores tuvieron la oportunidad de discutir sobre la obligación de los gobiernos de rendir cuentas de inversiones y resultados, enfoque del presupuesto por programas y resultados para garantizar la transparencia y porvenir ciudadano, derechos de la infancia a través del presupuesto público y gasto en salud, cobertura y calidad sanitaria.

Asimismo, sobre las fluctuaciones económicas, plurianualidad, disciplina fiscal, importancia de la información accesible en línea para fomento de la transparencia y toma de decisiones y presupuesto por resultado.



Las exposiciones del panel dominicano se vincularon a tópicos sobre el presupuesto verde, equidad de género, gasto público destinado al cambio climático, la biodiversidad, gestión de desastre, control social y la transparencia del presupuesto de cara al ciudadano, políticas presupuestarias dirigidas a la niñez y adolescencia, mejoras del marco fiscal y de gastos prioritarios dentro de la gestión financiera pública y el nuevo Sistema Integrado de Gestión Financiera SIGEF 2.0.

Los temas abordados por país por los panelistas giraron sobre el contexto nacional de políticas, situación macroeconómica y desafíos actuales de Argentina, adaptabilidad de Brasil de cara al COVID-19 e importancia de la adaptabilidad del presupuesto público como instrumento de estabilización, presupuesto, modelo económico y plan de desarrollo cubano. Entre los países panelistas estuvieron Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Uruguay, Paraguay, Panamá, Puerto Rico, Honduras, República de Cuba, República Dominicana, México, Guatemala, Colombia, Perú.

El evento contó con el apoyo y coordinación de la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Dirección General de Presupuesto de la República Dominicana (DIGEPRES).



### 3.8 Herramientas Presupuestarias dispuestas para el Ciudadano

#### 3.7.1 Presupuesto Ciudadano

El Presupuesto Ciudadano es una herramienta de educación presupuestaria que DIGEPRES dispone al servicio de la ciudadanía con el propósito de dar a conocer, de la forma más ilustrativa y pedagógica posible, cómo está formulado, organizado y distribuido el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado del año fiscal 2026, sobre todo en el ámbito del Gobierno Central.

El documento constituye uno de los productos estratégicos del eje 2.2 sobre facilitar la participación de la sociedad civil en el ciclo presupuestario del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 de la Dirección General de Presupuesto.

En la edición 2026, el Presupuesto Ciudadano adopta la temática de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, que tendrán lugar en la República Dominicana, destacando este evento regional como un emblema de cooperación, disciplina y orgullo nacional. Esta

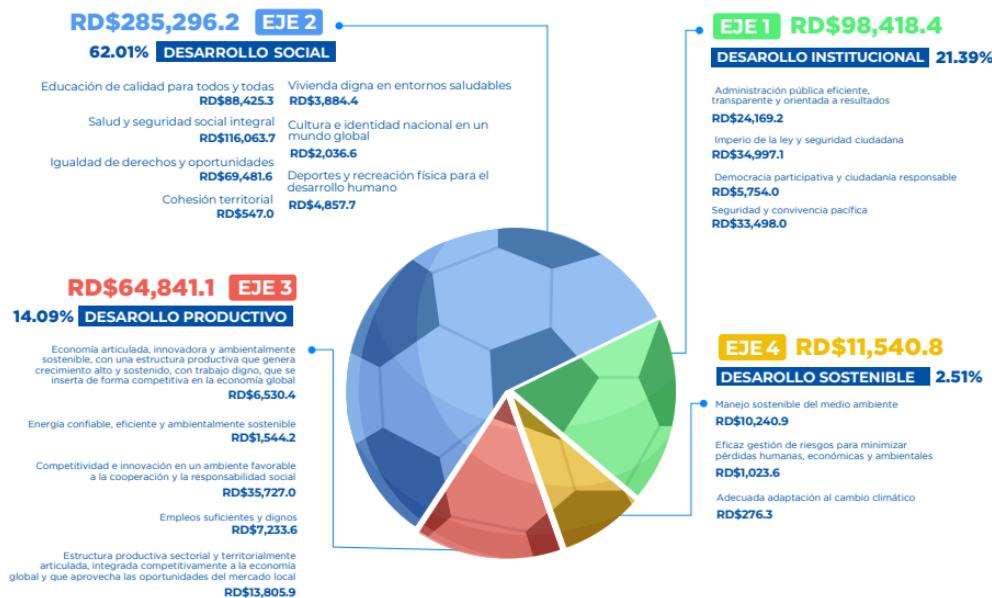


inspiración refuerza el compromiso del Estado con los valores de participación, inclusión y desarrollo, pilares fundamentales de la gestión presupuestaria orientada al bienestar colectivo.



Dentro de sus secciones se destaca la vinculación del presupuesto con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

**Gráfico 10. Vinculación PGE y END**



Fuente: Presupuesto Ciudadano 2026

### 3.7.2 Encuentros Ciudadanos 2025

Los encuentros ciudadanos buscan fomentar la transparencia, la participación y el control social en el ciclo presupuestario. En estas actividades se socializan contenidos y se genera un diálogo abierto entre gobierno y sociedad civil respecto al Presupuesto General del Estado y sus distintos componentes.

Dando cumplimiento al plan estratégico institucional 2025 – 2028, durante el 2025 fueron realizados 9 encuentros ciudadanos, incluyendo actividades dirigidas a grupos vulnerables y personas con discapacidad.



## Gráfico 11. Relación de Encuentros Ciudadanos 2025



Fuente: elaboración propia DIGEPRES

En el 2025, se destaca el esfuerzo por promover la participación e inclusión social y dar visibilidad a los avances, desafíos y gestión presupuestarias a organizaciones y grupos enfocados en la discapacidad.



## IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

### Memoria Institucional 2025

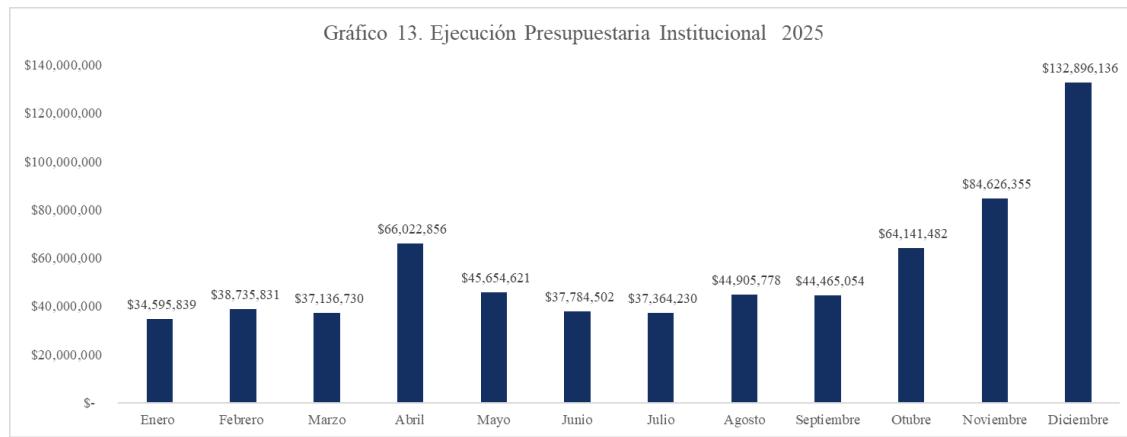
#### 4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

##### 4.1.1 Desempeño Presupuestario Institucional 2025

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) gestiona los recursos financieros de manera eficiente, evidenciado a través de los resultados obtenidos en las evaluaciones trimestrales del Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) en el 2025.

Para el año 2025 el presupuesto institucional aprobado fue de RD\$ 746,380,474.00, al 22 de diciembre ha sido ejecutado el 92% del mismo.

Gráfico 12 - Evaluación IGP - 2025



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de transparencia DIGEPRES

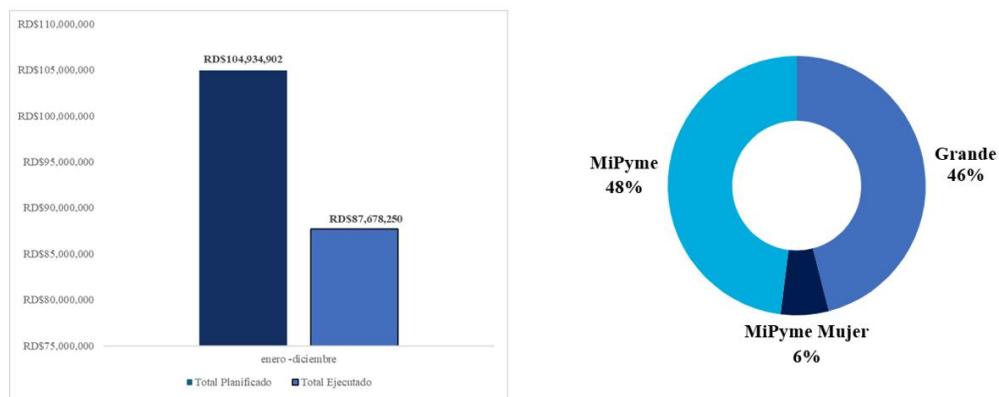


#### 4.1.2 Plan Anual de Compras y Contrataciones 2025

El Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2025, fue aprobado por un monto de RD\$104,934,902.28 y contempla 110 procesos de compras, en cumplimiento a las normativas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Con un corte realizado al 15 de diciembre 2025, el PACC presenta una ejecución de 84% del total presupuestado.

**Gráfico 14. Ejecución PACC Enero – Noviembre 2025 y distribucion por empresas**



Fuente: Div. Compras y Contrataciones



## 4.2 Desempeño Área Recursos Humanos

### 4.2.1 Encuesta Clima Organizacional

**Gráfico 15. Evolución resultados encuesta de clima organizacional**

2020 - 2025



Durante el primer trimestre es realizada la encuesta anual de clima organizacional, a través de la herramienta provista por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Los resultados del año 2025 evidencian una mejora de 3 puntos en comparación con el año anterior, lo que refleja el compromiso con la mejora continua, elevando la calificación en 5 de los atributos evaluados:



#### 4.2.2 Avance en Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

A través del SISMAP son monitoreados los Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y subindicadores vinculados (SIV), relacionados a la Ley de Función Pública No. 41 - 08 y otras normativas complementarias, en términos de profesionalización del empleo público, fortalecimiento institucional y calidad.



El ranking que monitorea estos indicadores sitúan a la Dirección General de Presupuesto en la 6ta posición de un total de 183 instituciones evaluadas, con una calificación de 96.09%.

#### 4.2.3 Herramienta de apoyo al desarrollo del liderazgo

Con el fin de incentivar el autodesarrollo como un hábito dirigido a cambios de conductas para fortalecer competencias claves, durante el 2025 fue implementada la herramienta competenciando, la cual se enfoca en la resolución de situaciones por cada participante con el apoyo de diferentes tipos de recursos.

Fueron beneficiados 38 colaboradores del grupo ocupacional V, a través de talleres sincrónicos y la disponibilidad de la herramienta virtual para la autogestión, fortalecimiento y desarrollo de las siguientes competencias:



Orientación a  
Resultados



Pensamiento  
Sistémico



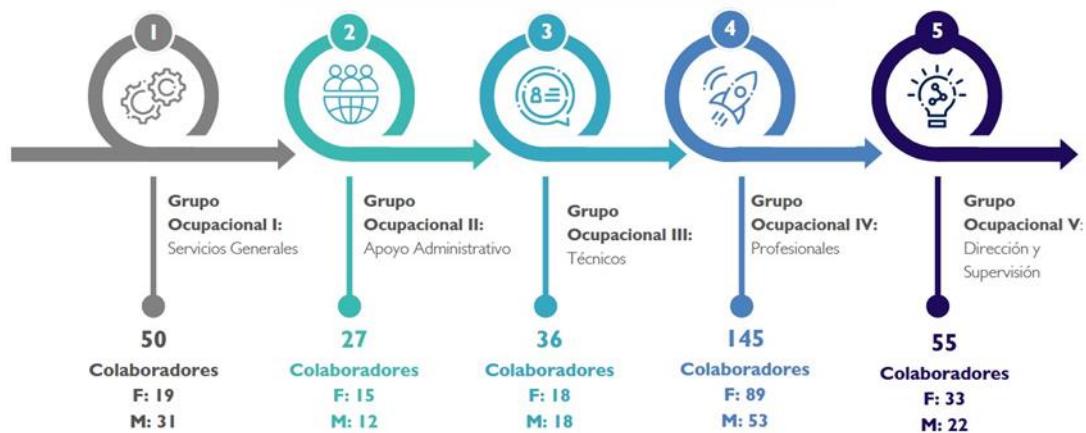
Dirección de  
Personas



#### 4.2.4 Relación de colaboradores por grupo ocupacional

La DIGEPRES tiene un total de 328 colaboradores, compuesto por un 53% de mujeres y un 47% de hombres, como se muestra en la siguiente imagen:

**Gráfico 16. Colaboradores por grupo ocupacional**



#### 4.2.5 Reconocimiento colaboradores 2025



**57** colaboradores  
reconocidos por  
antigüedad y  
dedicación en el  
servicio



**14** colaboradores  
reconocidos por  
orientación a la  
excelencia

#### 4.3 Desempeño Procesos Jurídicos



El departamento jurídico tiene como objetivo y mandato institucional establecer los criterios normativos que le permitan a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), operar dentro de un marco legal y preceptivo a través de recomendaciones, sugerencias y apoyo profesional en los eventos que confronte.

En el desarrollo de sus funciones, el departamento se dedica a brindar orientación legal especializada, desempeñando un papel esencial en la defensa y representación en litigios y disputas legales, además de gestionar negociaciones contractuales y laborales. Igualmente, se encarga de la preparación y validación de documentos jurídicos que garanticen la seguridad legal de la institución.

Asimismo, el departamento ofrece consultoría jurídica tanto verbal como escrita, supervisa el cumplimiento de la normativa aplicable en la documentación institucional y analiza la legalidad y los riesgos asociados a contratos y acuerdos, asegurando su coherencia con los objetivos estratégicos y la misión institucional.



Durante el año 2025, el departamento jurídico consolidó su rol como garante del marco legal y normativo institucional. Gracias a su compromiso y profesionalismo, alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100% en sus responsabilidades, reflejando su eficiencia y alto desempeño en la gestión legal institucional.



## 4.4 Desempeño de la Tecnología

### 4.4.1 Gestión de servicios TIC's

El área de Tecnologías de la Información y Comunicación ha mantenido el compromiso de fortalecer la infraestructura tecnológica y mantenerla segura, estable y adecuada a los procesos presupuestarios, en ese sentido, ha implementado una plataforma para gestionar las solicitudes de soporte técnico de fuente abierta llamado **GLPI**, la cual es una plataforma de código abierto diseñada para la gestión de activos informáticos y soporte técnico. Su implementación en la institución tiene como finalidad optimizar la administración de incidencias, solicitudes y recursos tecnológicos, garantizando un servicio eficiente y transparente. Así como, centralizar la gestión de solicitudes de soporte técnico, mejorar los tiempos de respuesta mediante flujos automatizados, garantizar trazabilidad y control en la atención de incidencias y facilitar la generación de reportes para la toma de decisiones; de la misma manera permite evaluar el servicio recibido a través de una encuesta de satisfacción.



KPI y Métricas del Departamento TIC



Fuente: DASHBOARD - GLPI



#### 4.4.2 Gestión de las Normas de la Tecnologías de la Información

Las normas de Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC) resultan el componente principal del Marco Normativo de TIC y Gobierno Digital de la República Dominicana.

Estas normativas están orientadas a sistematizar, estandarizar y tener una herramienta efectiva de auditoría para el correcto uso e implementación de las TIC en la administración pública, creando ciclos de mejora continua de los procesos de los organismos gubernamentales y contribuir a la eficiencia en el logro de sus objetivos.

La DIGEPRES, en su compromiso por garantizar la adecuada gestión de los procesos tecnológicos institucionales, dispone de las siguientes normativas:

**Gráfico 17. Normativas NORTIC - DIGEPRES**



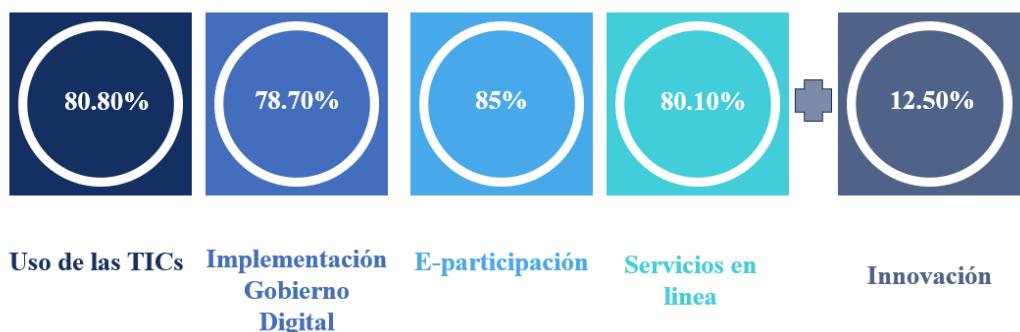
Asimismo, reafirmando su interés en continuar avanzando en la implementación de las NORTICS, se encuentra actualmente en proceso la certificación NORTIC A6 sobre sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano.



#### 4.4.3 Índice de uso de las TIC's e implementación de Gobierno Electrónico (ITICgE+i)

El Gobierno Dominicano a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), monitorea el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e - Gobierno enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas de la República Dominicana.

En la última evaluación de este indicador correspondiente al 2024, la Dirección General de Presupuesto obtuvo una calificación de **80.36%**, posicionando la institución en el 5to lugar del ranking de las instituciones que brindan servicio al gobierno, donde además fue reconocida por haber subido 17 posiciones en el ranking, se detalla el resultado de la evaluación:



Fuente: portal ogtic - iticge

## 4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo

### 4.5.1 Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Antisoborno



El SGI de la Dirección General de Presupuesto en su primer año de implementación ha sido evaluado en el desempeño de los requisitos que componen las normas ISO 9001:2015 y 37001:2016 de calidad y antisoborno, respectivamente, resultando un 96% de cumplimiento.

Asimismo, en el proceso de mejora continua fue realizada la primera auditoría de vigilancia por el Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL), con el fin de verificar el grado de cumplimiento y la eficacia de los controles implementados a nivel institucional. En dicho proceso, fueron revisadas las documentaciones claves, entrevistas a los dueños de proceso y validación de evidencias a través de los registros.

El resultado de dicha auditoría concluyó cero hallazgos, que se traducen en la no identificación de no conformidades o hallazgos de mayor grado, ratificando el compromiso institucional con la mejora continua, calidad en la prestación de los servicios y la correcta implementación de mecanismos para prevenir, detectar y gestionar posibles actos de soborno.

#### 4.5.2 Premio Nacional a la Calidad



La Dirección General de Presupuesto obtuvo medalla de plata en la entrega del XXI Premio Nacional a la Calidad, reafirmando el compromiso con la excelencia, calidad en los servicios e implementación de mejores prácticas.

El Ministerio de Administración Pública y el jurado evaluador resaltaron el compromiso sostenido con la mejora continua, una estructura organizativa clara, políticas alineadas a los marcos legales y una cultura institucional basada en la integridad, la participación y la transparencia.

Asimismo, valoraron el liderazgo participativo de la alta dirección promoviendo la comunicación, innovación y rendición de cuentas del sistema presupuestario dominicano, a través de la mejora de sus servicios y el fortalecimiento institucional. Este reconocimiento refleja el compromiso con la excelencia, orientado a impulsar una gestión presupuestaria eficiente, transparente y de calidad, generando un impacto positivo en la ciudadanía.

#### 4.5.3 Primera semana de la innovación DIGEPRES



La institución sostuvo la primera semana de la innovación 2025, la cual tuvo como finalidad promover la creatividad y mejora continua, impulsar la excelencia en los servicios y procesos internos y los que se ofrecen al ciudadano/cliente. La iniciativa, en pro de promover una cultura donde todos los colaboradores puedan aportar sus ideas e impulsar el desarrollo institucional.



Como parte del concurso Semana de la Innovación fueron recibidas 10 propuestas como: Actualización del Portal Interno «Emanagement» de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Aula Virtual DIGEPRES, CHATBOT, Flexi Horario Laboral, Sistema de evaluación y seguimiento del desempeño individual (SESDI), Mejora en la gestión y control de asistencia a eventos, Proyecto Innovación DIGEPRES: Hacia la Administración Pública del Futuro, Mejora en la Recepción de Bienes y Suministros, Reducción del tiempo de respuesta de las solicitudes de la OAI, Desarrollo de módulo digital para gestión de solicitudes de presupuesto complementario, siendo esta última la ganadora.

#### 4.5.4 - IV Semana de la Calidad DIGEPRES



La Semana de la Calidad DIGEPRES en su versión 2025, con el lema “Viviendo la Calidad en Cada Proceso”, se llevó a cabo del 17 al 21 de noviembre, y buscó además promover la mejora continua en los procesos institucionales, reforzar las prácticas de excelencia entre los colaboradores de Presupuesto.

Buenas prácticas para brindar un servicio de calidad, evaluación de la satisfacción al cliente, implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su versión 2.0, estándares de calidad en el servicio fueron los temas desarrollados en la Semana de la Calidad DIGEPRES a través de conversatorios, paneles, sesiones particulares de trabajo, charlas y presentaciones dirigidas a los directivos y técnicos de Presupuesto.



#### 4.5.5 Normas Básicas de Control Interno

Las NOBACI constituyen el marco de referencia mínimo obligatorio en materia de control interno, para que el sector público prepare los procedimientos y reglamentos específicos del funcionamiento de sus sistemas de administración y control.

En el 2025, se ha dado continuidad a la evaluación del Sistema para diagnóstico de las NOBACI en la Dirección General de Presupuesto, donde han sido proporcionadas las evidencias que han permitido alcanzar la máxima calificación institucional como se muestra en la imagen.

**Gráfico 18. Relación cumplimiento de matrices NOBACI**



Fuente: elaboración propia – PyD DIGEPRES

#### 4.5.6 Carta Compromiso al Ciudadano

Como parte del compromiso de conocer las opiniones y satisfacción de nuestros clientes / ciudadanos, se dispone de la 2da. versión de la Carta Compromiso al Ciudadano 2024 - 2026 donde se comprometieron nuevos servicios, con relación a la versión anterior, y atributos de calidad con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios brindados, asimismo fueron definidos indicadores para medir dichos atributos, además se establecen en la misma los diferentes canales de contacto disponibles para los ciudadanos / clientes, este instrumento cuenta con una versión de audio, como mecanismo de inclusión para personas con discapacidad visual.



Fue realizada la primera evaluación a la CCC, que abarcó un periodo comprendido desde marzo 2024 hasta febrero 2025, teniendo como resultado un 100% de cumplimiento en los servicios comprometidos, sus respectivos atributos y las evidencias que respaldan el desempeño de los mismos.

#### 4.5.7 Plan Estratégico Institucional 2025 – 2028

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), ha elaborado su Plan Estratégico Institucional como la carta de ruta que define las acciones a corto, mediano y largo plazo que asumirá la institución para el periodo 2025 – 2028.

El mismo fue realizado con una representación directiva y técnica de la institución, utilizando como base la metodología de formulación de planes estratégicos dispuesta por el antiguo Ministerio de Economía y Planificación – MEPYD.

El PEI 25 -28, en la definición de sus ejes estratégicos reafirma el compromiso institucional con la gestión eficiente y normativa de los procesos del Sistema Presupuestario Dominicano; la apuesta a la transparencia, educación presupuestaria y acercamiento de la ciudadanía a través del control social y, el fortalecimiento de los procesos institucionales, creación de capacidades y enfoque basado a resultados.



El PEI reafirma el compromiso de garantizar una gestión presupuestaria y normativa eficaz, eficiente y transparente, el mismo esta compuesto de la siguiente estructura, según lo recomendado en la mencionada metodología:



**Gráfico 19. Plan Estratégico Institucional 2025 - 2028**



#### 4.5.8 Indicadores de Desempeño Institucional

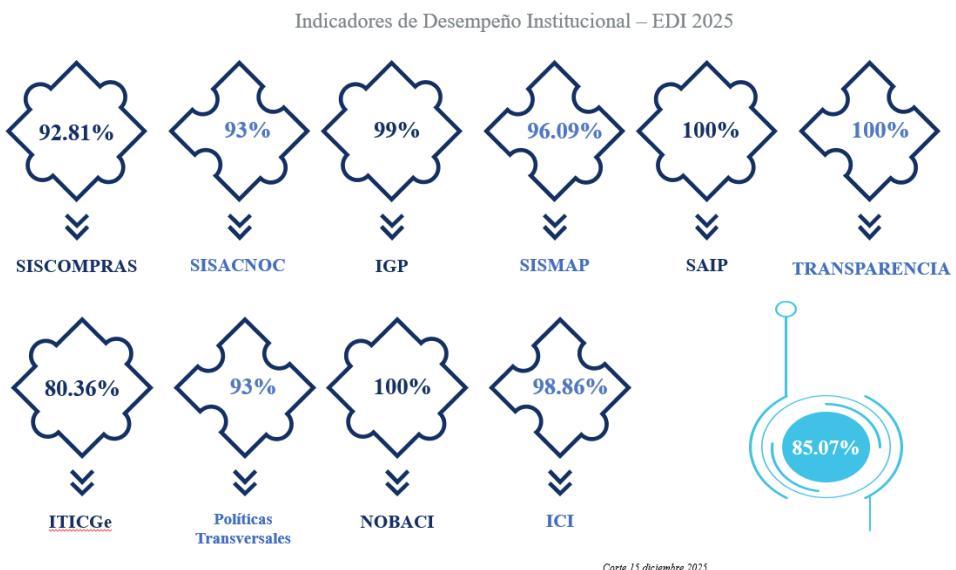
Para los fines de evaluar y medir el rendimiento de la institución en función de sus objetivos estratégicos, operativos y de servicios, el Estado tiene diferentes indicadores que monitorean la gestión institucional.

DIGEPRES es una de las 45 instituciones priorizadas en la implementación de la metodología Evaluación de Desempeño Institucional (EDI) del Ministerio de Administración Pública, donde se monitorean los principales indicadores de desempeño, la aplicación de políticas públicas y eficientiza la toma de decisiones y prioridades asumidas del Programa de Gobierno.

Al corte realizado en noviembre 2025, los resultados de la Evaluación de Desempeño Institucional (EDI), se encuentra en un 85.07% de cumplimiento respecto a los hitos a completarse en dicho periodo.



**Gráfico 20. Relación cumplimiento de indicadores de desempeño**



El resultado institucional acumulado al último corte, está impactado por el desempeño de los indicadores de producción sectorial que inciden de manera directa en el sector de las finanzas públicas e impactan nuestro tablero.

#### 4.5.1.1 Avances en implementación de Políticas Transversales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley No. 01-12), específicamente en su capítulo III relativo a la incorporación de políticas transversales, la DIGEPRES forma parte del grupo de 45 instituciones definidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Ministerio de Administración Pública (MAP) para la implementación de dichas políticas.

A continuación, se presenta el avance alcanzado durante el año 2025:





### 1.1 Política Transversal de Género: 75%

Política destinada a evaluar los efectos que generan las acciones públicas en hombres y mujeres, con el propósito de superar situaciones de desigualdad y vulneración de derechos, y avanzar hacia la equidad de género.

#### Avances 2025:

- Generación de capacidades internas, la promoción de un ambiente laboral inclusivo y la actualización de instrumentos clave como el Informe de Medidas de Enfoque de Género.
- Se desarrollaron talleres y formaciones especializadas, se fortalecieron acciones de inclusión económica, incluyendo el seguimiento al porcentaje mínimo destinado a compras dirigidas a MiPymes Mujer y se reforzó la articulación con entidades rectoras para garantizar coherencia y sostenibilidad.
- Fue impulsado el desarrollo de indicadores y estructuras que facilitan la operativización del enfoque de género en la planificación institucional, consolidando a la DIGEPRES como una entidad comprometida con la equidad y la modernización de la gestión pública.



### 1.2 Transversal de Cohesión territorial: 100%

Política orientada a analizar y considerar los efectos que generan las acciones públicas ejecutadas por los distintos niveles de gobierno, con el propósito de promover un mayor equilibrio territorial en las actividades económicas, sociales e institucionales.



## **Avances 2025:**

- Se avanzó en la incorporación de acciones vinculadas a las políticas transversales dentro del PEI y el POA, fortaleciendo la coherencia territorial en la planificación institucional.
- Asimismo, la DIGEPRES designó a una persona responsable del seguimiento de la Política Transversal de Cohesión Territorial, función asumida por la Encargada de Planificación y Desarrollo.
- En junio de 2025 se solicitó la aplicación de la categoría “no aplica” para el indicador correspondiente, dado que la naturaleza funcional y el marco legal de la institución impidieron su cumplimiento durante ese periodo, condición que se mantiene de forma transitoria hasta una eventual revisión metodológica.

### **1.3 Transversal de Sostenibilidad Ambiental 94%**



Política orientada a analizar los efectos de las acciones públicas con el propósito de prevenir, mitigar y/o reparar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

## **Avances 2025:**

- Se constituyó el Comité Institucional de Gestión Ambiental (CIGA), como instancia estratégica encargada de promover, coordinar y supervisar las políticas, programas y acciones destinadas a fortalecer la gestión ambiental en la institución.
- Se elaboró el Plan Ambiental Institucional (PAI), orientado a definir y estructurar las acciones prioritarias en materia ambiental para la DIGEPRES. Este instrumento quedó alineado



con la legislación nacional vigente, incluyendo la Ley núm. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Decreto núm. 158-23 sobre Eficiencia Energética y los compromisos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, asegurando que las operaciones institucionales contribuyan al desarrollo sostenible.

- Se impulsó la integración y vinculación efectiva de las acciones relacionadas con las políticas transversales en el PEI y el POA.
- Se realizó el monitoreo trimestral de las compras verdes, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y fomentando prácticas de adquisición sostenibles.
- Se remitió la acción correspondiente a la incorporación del Plan Ambiental Institucional (PAI) y se avanzó en la preparación de su versión preliminar.
- El personal directivo del Departamento Administrativo y Financiero recibió capacitación en temas de “Eficiencia Energética” y “Compras Verdes”.

#### 1.4 Transversal de Gestión de Riesgos



Política orientada a anticipar, disminuir y/o mitigar los impactos adversos de fenómenos de riesgo sobre la población, sus bienes y los servicios esenciales.

#### Avances 2025:

- Se efectuó el monitoreo continuo de las acciones vinculadas a la gestión de riesgos institucionales, permitiendo identificar y mitigar amenazas que pudieran afectar los objetivos estratégicos. Este proceso incluyó la actualización periódica de la matriz de riesgos y el avance en la integración de acciones



estratégicas y operativas relacionadas con la gestión de riesgos en el PEI y el POA, fortaleciendo la coherencia y efectividad en su implementación.

### 1.5 Transversal de Derechos Humanos



Política que orienta la ejecución de planes, programas, proyectos y políticas públicas destinados a garantizar y/o restituir los derechos individuales y colectivos reconocidos por el Estado dominicano, conforme a lo establecido en la Constitución y en los instrumentos normativos relacionados.

#### Avances 2025:

- Elaboración de Política Institucional de Derechos Humanos.
- Se impartió un taller introductorio sobre Derechos Humanos al personal de los grupos ocupacionales III, IV y V, con el fin de fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto y la protección de los derechos fundamentales.

### 1.6 Transversal de Participación Social



Política que impulsa la manifestación de opiniones y la intervención de actores individuales y colectivos en el desarrollo de las acciones públicas, ya sea en todas o en algunas de sus fases.

#### Avances 2025:

- Se garantizó una respuesta oportuna y efectiva a las solicitudes ciudadanas recibidas a través de la línea 311.
- Se reafirmó el compromiso institucional con la transparencia, los derechos humanos y una gestión pública moderna.



#### 4.5.9 Gestión de Proyectos Institucionales

Con el propósito de centralizar y estandarizar la gestión de proyectos, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) avanzó en la implementación de una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO), concebida como un componente clave para fortalecer la eficiencia, la transparencia y el desempeño en la ejecución de las iniciativas institucionales.

Durante el año 2025, el portafolio institucional alcanzó un total de 23 proyectos. De estos, 7 fueron cerrados y 16 permanecieron en ejecución, distribuidos en 12 proyectos estratégicos y 6 proyectos operativos.

Estos se presentan de la siguiente forma:



7  
Proyectos  
Completados



7  
Proyectos en  
Ejecución



2  
Proyectos en  
Planificación



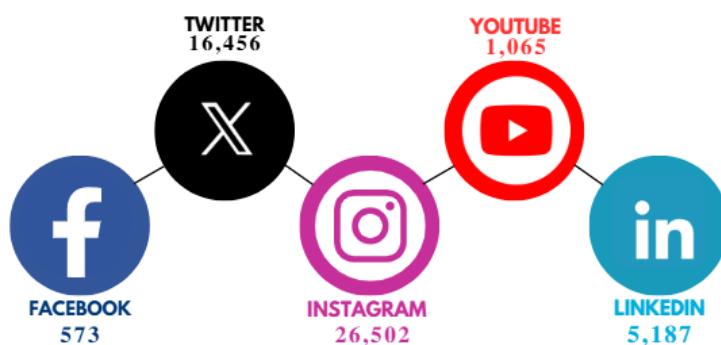
## 4.6 Desempeño Área de Comunicaciones

El departamento de Comunicaciones es responsable de administrar de forma eficiente, pertinente y segura la información institucional, utilizando diversos medios previamente definidos para cumplir con los objetivos establecidos.

Durante el 2025, el área de Comunicaciones ha evidenciado un crecimiento significativo, reflejado en la diversificación de sus plataformas, la optimización de procesos y el fortalecimiento de su capacidad para transmitir mensajes claros y oportunos, contribuyendo así a la consolidación de la imagen institucional y al incremento de la confianza de los públicos internos y externos.

### 4.6.1 Desempeño de las Redes Sociales

En el 2025, la DIGEPRES ha experimentado un notable incremento en el número de seguidores en sus redes sociales con un total de 6,893 nuevos seguidores en las diferentes plataformas. Este crecimiento refleja el interés y la confianza de la ciudadanía en nuestras actividades y comunicaciones. A través de estrategias de contenido innovadoras y una mayor interacción con nuestros seguidores, hemos logrado fortalecer nuestra presencia digital y fomentar una comunidad más informada y participativa.



#### 4.6.2 Premios Latam Digital



Durante el 2025, la DIGEPRES obtuvo el primer lugar en los premios Latam Digital 2025, en el renglón “Mejor solución de GovTech para la Transparencia y Rendición de Cuentas”, representando a la República Dominicana frente a iniciativas de Colombia y Argentina. El reconocimiento se otorgó entre 263 proyectos finalistas de 17 países y 93 galardonados.

El Centro Latam Digital (CLD) es un centro independiente de investigación sin fines de lucro que produce estudios rigurosa y relevante basada en evidencia. En el CLD se cree que la evidencia empírica debe informar y fortalecer el diseño de las políticas digitales, generando conocimiento sobre aquellas que impulsen un desarrollo social y económico justo e inclusivo en América Latina.

Durante este evento, se presentó el proyecto “El Presupuesto de la Gente”, que destaca las herramientas ciudadanas disponibles y consolida a DIGEPRES como un referente en transparencia y rendición de cuentas.



## V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

---

### Memoria Institucional 2025

#### 5.1 Nivel de Satisfacción con el Servicio

##### 5.1.1 Medición de Servicios Internos

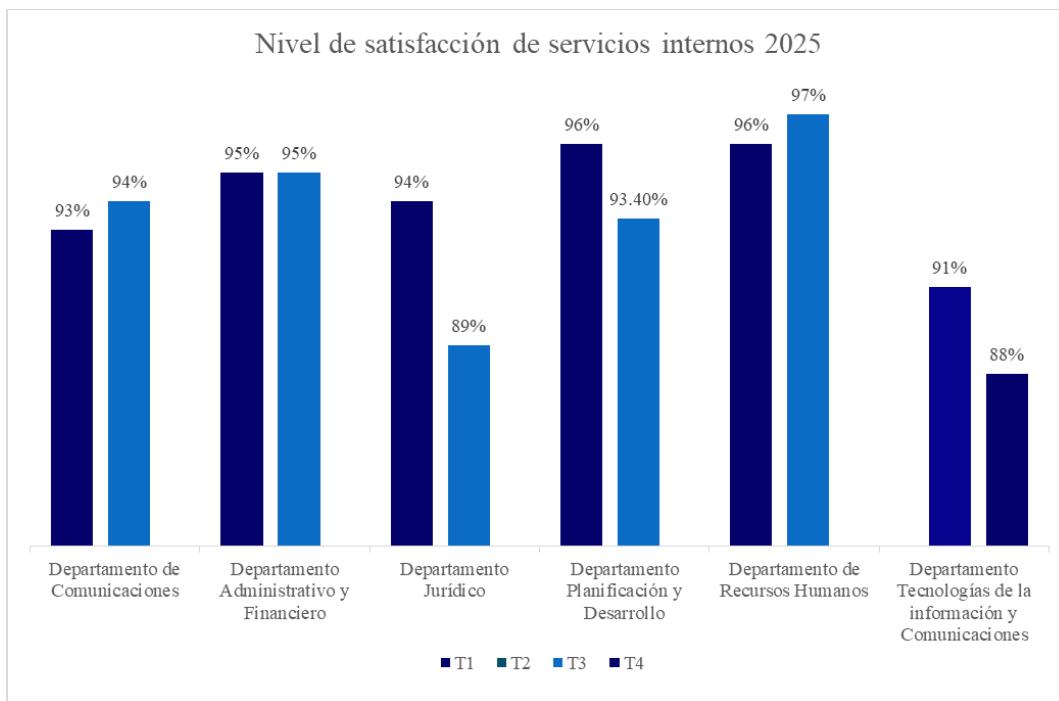
Se presentan los resultados de las encuestas de servicios internos, los cuales proporcionan una visión detallada sobre la satisfacción y las necesidades de los empleados con respecto a los diversos servicios que ofrece la institución, con el fin de aplicar acciones correctivas y preventivas para mejorar la calidad en la entrega de los mismos.

Durante el año 2025, la Dirección General de Presupuesto alcanzó altos niveles de satisfacción en los servicios internos brindados a las diferentes áreas. El promedio general refleja un desempeño positivo, destacando especialmente el Departamento de Recursos Humanos con un 96.9%, seguido por los Departamentos Administrativo y Financiero y Planificación y Desarrollo, ambos con un 95%. El Departamento de Comunicaciones obtuvo un 94%, mientras que el área Jurídica alcanzó un 92%. Por su parte, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación registró un 91%.

Estos resultados evidencian la calidad y efectividad de los servicios internos, fortaleciendo la colaboración entre áreas y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. El compromiso mostrado por cada departamento reafirma la orientación hacia la mejora continua y la excelencia en la gestión.



**Gráfico 21. Nivel de satisfacción de servicios internos 2025**



Fuente: Div. Calidad en la Gestión

## 5.2 Nivel de Cumplimiento de Acceso a la Información

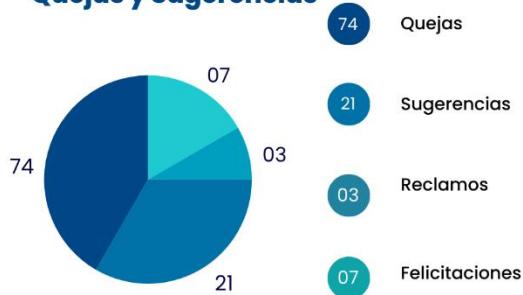
La Oficina de Acceso a la Información es el ente que permite a la ciudadanía el ejercicio de su derecho al acceso de la información, manteniendo los valores de honestidad, integridad, probidad y eficacia, en atención a lo establecido en la Ley No. 200 – 04, de Libre Acceso a la Información.



### 5.3 Resultado Sistema de Quejas, Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones

En 2025, el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias de DIGEPRES reafirma su papel mecanismo esencial para fortalecer la comunicación interna y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen dentro de la institución. Durante el período enero-noviembre, se recibieron un total de 105 comentarios, distribuidos en 21 sugerencias, 74 quejas, 3 reclamos y 7 felicitaciones, lo que evidencia un alto nivel de interacción y compromiso por parte de los colaboradores.

**Estadísticas de Buzón de Quejas y Sugerencias**



La retroalimentación obtenida se ha convertido en una herramienta estratégica para el fortalecimiento institucional, reflejando el compromiso de DIGEPRES con la transparencia y la mejora continua. Este proceso permite canalizar de manera eficiente las inquietudes y propuestas hacia las áreas responsables, asegurando una gestión interna más cercana, eficiente y orientada a la excelencia.

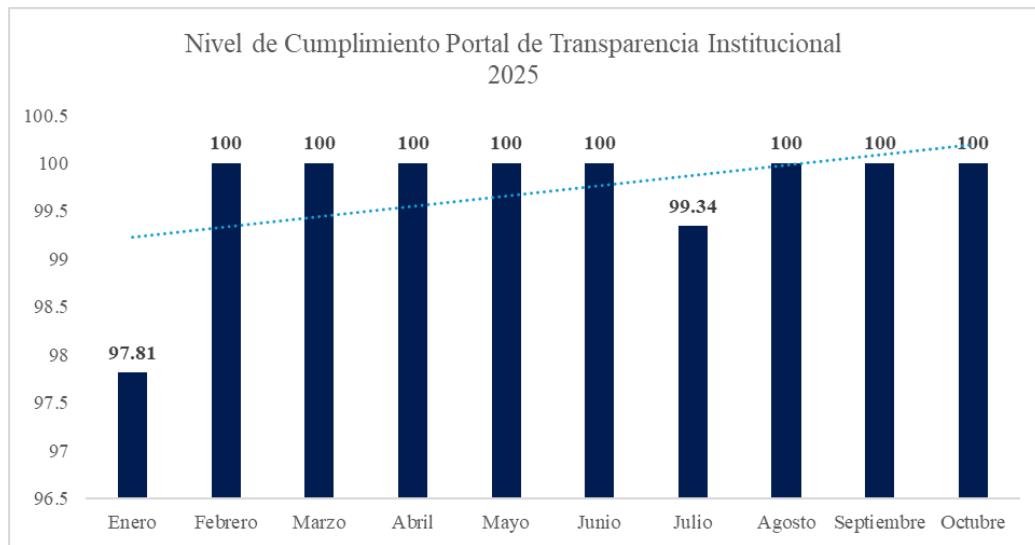
Los resultados demuestran una participación creciente, que contribuye significativamente al fortalecimiento de la integridad y la calidad en los procesos internos. A través de este mecanismo, DIGEPRES reafirma su compromiso con la satisfacción de los colaboradores, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, la innovación y la mejora constante.



## 5.4 Resultado Portal de Transparencia

La Dirección General de Ética e Integridad Pública (DGEIG), en su rol de contribuir mediante la evaluación mensual, a garantizar la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales amparado bajo la Ley General 200 - 04, ha evaluado el portal de transparencia hasta el mes de octubre con un promedio de 99.7%, a continuacion se muestra el detalle:

**Gráfico 22. Cumplimiento Portal de Transparencia Institucional**



## 5.5 Gestión Comité Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN)

En cumplimiento del Decreto No. 791-21, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) mantiene activa su Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), órgano responsable de promover la ética, la transparencia y la integridad en la gestión pública. Durante el año 2025, la CIGCN desarrolló múltiples iniciativas orientadas a fortalecer la cultura institucional y prevenir riesgos asociados a la corrupción y conflictos de interés.

### Principales Acciones y Logros 2025:

1. Semana de la Ética DIGEPRES (abril-mayo)  
Se celebró la Semana de la Ética 2025, bajo el lema “Comprometidos con las Buenas Prácticas”, con actividades formativas, conferencias y el concurso Modela tu Código de Integridad Institucional. Estas acciones promovieron la transparencia y la responsabilidad como pilares del servicio público.
2. Campaña Nacional “Dominicana Sin Corrupción 2025” (junio-octubre)  
DIGEPRES participó activamente en esta campaña nacional, desarrollando cinco actividades temáticas:
  - a. Conversatorio sobre meritocracia (agosto), resaltando la importancia del esfuerzo y la ética en el desarrollo profesional.
  - b. Conferencia sobre discrecionalidad en la administración pública (julio), orientada a la correcta aplicación de la ley y la prevención de prácticas arbitrarias.
  - c. Charla sobre responsabilidad en la función pública (septiembre), destacando este valor como base del buen gobierno.



- d. Evento de clausura (octubre), con la conferencia “Ética de los servidores públicos y su impacto en la calidad de los servicios”, impartida por el director del INAP, Gregorio Montero.
3. Elección de nuevos miembros de la CIGCN (septiembre)  
Se realizó el proceso electoral para seleccionar los representantes de los cinco grupos ocupacionales para el período 2025-2028, mediante votación electrónica, garantizando transparencia y participación democrática.
4. Firma de acuerdo de compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa, el cual integra los compromisos para robustecer las políticas institucionales de rendición de cuentas, uso eficiente de los recursos públicos y seguimiento de los planes de integridad.

Estas acciones consolidaron el compromiso de DIGEPRES con la ética y la integridad, fomentando una cultura organizacional basada en valores, buenas prácticas y cumplimiento normativo. La CIGCN se posiciona como un ente clave para la prevención de riesgos y la promoción de la confianza ciudadana en la gestión pública.



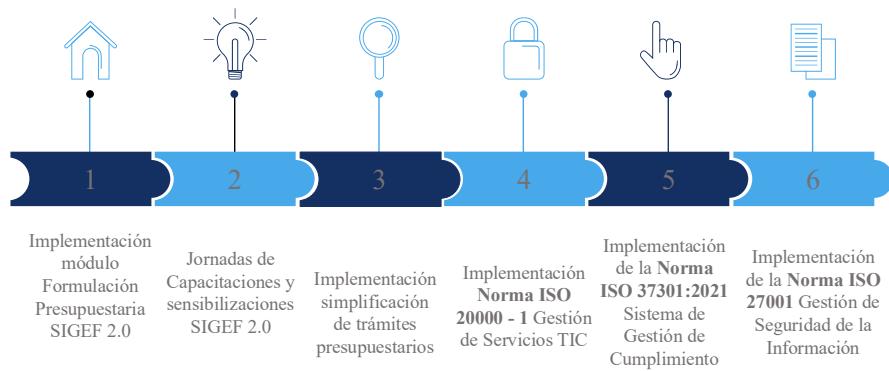
# PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

## Memoria Institucional 2025

En base al Plan Estratégico Institucional 2025 – 2028, se presentan las proyecciones de ejecución de iniciativas estratégicas que dan paso a las mejores del Sistema Presupuestario Dominicano, ampliación de la medición de los servicios y el fortalecimiento institucional a través de la implementación de mejores prácticas internacionales para complementar el Sistema Integrado vigente.

### Proyecciones 2026

Plan Estratégico Institucional 2025 - 2028



## **ANEXOS**

---

Memoria Institucional 2025



## Matriz de Logros Relevantes

| Producto/Servicio  | Dirección General de Presupuesto<br>Matriz de logros relevantes<br>2025 |         |                        |       |                        |       |       |        |                         |         |           |                         | Total año 2025   |
|--|---|---------|------------------------|-------|------------------------|-------|-------|--------|-------------------------|---------|-----------|-------------------------|--|
|  | Enero   | Febrero | Marzo                  | Abril | Mayo                   | Junio | Julio | Agosto | Septiembre              | Octubre | Noviembre | Diciembre               |  |
| 01 -Instituciones del Sector Público no Financiero que formulan y ejecutan sus presupuestos en base a las metodologías presupuestarias aprobadas | -   | -       | -                      | -     | -                      | -     | -     | -      | -                       | -       | -         | -                       | 98%  |
| <b>Inversión producto 1</b>  |   |         | <b>\$37,692,903.48</b> |       | <b>\$46,224,250.23</b> |       |       |        | <b>\$135,055,808.85</b> |         |           | <b>\$167,444,492.78</b> |  |
| 02 -Instituciones del Gobierno General Nacional con seguimiento y evaluación presupuestaria incluidas en los instrumentos de transparencia       | -   | -       | 100%                   | -     | -                      | 100%  | -     | -      | 100%                    | -       | -         | 100%                    | 100% de las instituciones recibieron evaluación y monitoreo en el índice de gestión presupuestaria |
| <b>Inversión producto 2</b>  |   |         | <b>\$14,836,908.30</b> |       | <b>\$18,734,400.15</b> |       |       |        | <b>\$ 52,781,630.57</b> |         |           | <b>\$ 65,371,185.71</b> |  |

Fuente : elaboración propia DIGEPRES



Matriz de Ejecución Presupuestaria

| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES)</b><br><b>DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO</b><br><b>2025</b> |  |                           |                |                        |
|--|--|---------------------------|----------------|------------------------|
| Cód-Act.   | Productos  | Asignación presupuestaria | Ejecución 2025 | % Desempeño financiero |
|  | Acciones comunes   | 421,429,800.00            | 377,929,977.86 | 89.68%                 |
|  | Instituciones del sector público no financiero formulan y ejecutan sus presupuestos en base a las metodologías presupuestarias aprobadas | 225,697,738.00            | 209,990,764.99 | 93.0%                  |
|  | Instituciones del gobierno general nacional con seguimiento y evaluación presupuestaria incluidas en los instrumentos de transparencia   | 82,785,504.00             | 80,408,672.82  | 97.1%                  |

Nota: corte de datos al 22 de diciembre 2025



## Matriz de Principales Indicadores POA

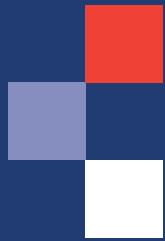
| Matriz de Principales Indicadores del Plan Operativo Anual(POA) 2025 |   |   |   |            |            |      |   |                                 |                |
|--|---|---|---|------------|------------|------|---|---------------------------------|----------------|
| No.  | Área  | Producto  | Nombre del Indicador  | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado   | Porcentaje de Avance 30/11/2025 | % Cumplimiento |
| 1  | Dirección de Servicios Presupuestarios / Equipo del Proyectos PPORMD                        | Modelo Conceptual y Funcional del PPORMD diseñados y aprobados para todos los ámbitos del sector público  | Cantidad de modelos conceptuales diseñados y aprobados  | Anual      | 1          | 2    | Modelo Conceptual y Funcional aprobados   | 90%                             | 90%            |
| 2  |   |   | Cantidad de modelos funcionales diseñados y aprobados   | Anual      | 1          | 2    |   | 82%                             | 82%            |
| 3  | Dirección de Servicios Presupuestarios / Equipo del Proyectos PPORMD / Norma-Capacitaciones | Usuarios internos y externos del SIGEF 2.0 capacitados en los instrumentos normativos y metodológicos del PPORMD  | Porcentaje de avance de implementación del programa / plan de capacidades a usuarios internos para la aplicación de los instrumentos normativos y metodológicos del PPORMD  | Anual      | -          | 20%  | Usuarios internos y externos del SIGEF 2.0 capacitados                                    | 19%                             | 95%            |
| 4  | Dirección de Servicios Presupuestarios  | Implementada la nueva estructura programática municipal en los gobiernos locales  | Cantidad de entidades municipales capacitadas en la nueva estructura programática   | Anual      | -          | 107  | Implementada la nueva estructura programática municipal en los gobiernos locales          | 143                             | 100%           |
|  |   |   | Cantidad de entidades municipales con nueva estructura programática implementada  | Anual      | -          | 107  |   | 55%                             | 55%            |
| 5  | Dirección de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero                                   | Elaboración periódica de estadísticas presupuestarias e informes de formulación y ejecución de Gobiernos Locales y Empresas Públicas, bajo estándares homologables con resto de ámbitos | Cantidad de informes de ejecución presupuestaria de las empresas públicas publicados  | Anual      | -          | 1    | Informes de ejecución presupuestaria publicados EP  | N/A                             | N/A            |
| 6  | Dirección de Servicios Presupuestarios  | Diseño de tableros de información presupuestaria de Gobiernos Locales y Empresas Públicas   | Tablero de información presupuestaria de Empresas Públicas diseñado   | Anual      | -          | 1    | Tablero diseñado EP   | 20%                             | 45%            |
|  |   |   | Tablero de información presupuestaria de Gobiernos Locales diseñado   | Anual      | -          | 1    | Tablero diseñado GL   | 1                               | 100%           |
| 7  | Dirección de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria                              | Instituciones del sector público que cuentan con metodología para el diseño de programas presupuestarios  | Guía metodológica para el diseño de programas presupuestarios elaborada y aprobada  | Anual      | -          | 1    | Guía metodológica para el diseño de programas presupuestarios aprobada                    | 60%                             | 60%            |
|  |   | Evaluados externamente los resultados de los programas presupuestarios  | Realizar al menos una evaluación externa de Programas Presupuestarios orientados a Resultados   | Anual      | -          | 1    | Evaluaciones externas de Programas Presupuestarios orientados a Resultados - Realizadas   | 1                               | 100%           |
|  |   | Programa anual de capacidades por ámbito institucional (Gobierno General Nacional, Empresas Públicas, Gobiernos Locales) desarrollados e implementados                                  | Cantidad de unidades ejecutoras capacitadas en metodología de presupuesto orientado a resultados  | Anual      | 17         | 18   | Unidades ejecutoras capacitadas en metodología de presupuesto orientado a resultados      | 8                               | 44%            |
| 14   | Dirección de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero                                   | Elaboración e implementación de mecanismo de participación ciudadana bajo enfoque estratégico Gobierno Abierto RD   | Realizar al menos una (1) actualización anual del ítem de DIGEPRES para el Portal de Control Social Cívico Presupuestario, remitido al Foro Multilateral del VI Plan de Acción ante la Alianza para el Gobierno Abierto | Anual      | -          | 1    |   | 1                               | 100%           |
| 15   |   |   | Cantidad de encuentros ciudadanos abiertos con participación directa de sociedad civil  | Anual      | -          | 3    |   | 6                               | 100%           |
| 16   |   | Realizados encuentros ciudadanos con representantes de organizaciones de sociedad civil para debatir temáticas claves del PGE   | Cantidad de encuentros ciudadanos dirigidos especialmente a personas con discapacidad y otros grupos vulnerables  | Anual      | -          | 2    | Encuentros Ciudadano con representante de las organizaciones de sociedad civil realizados | 3                               | 100%           |
| 17   |   |   | Impulsar la entrega de al menos una (1) respuesta pública dirigida a organizaciones de la sociedad civil sobre observaciones, aportes o propuestas  | Anual      | -          | 2    |   | 2                               | 100%           |



## Resumen Plan de Compras 2025

| DATOS DE CABECERA PACC   |                                  |                |
|--|----------------------------------|----------------|
| MONTO ESTIMADO TOTAL   | RD\$                             | 104,934,902.28 |
| CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS   |                                  | 110            |
| CAPÍTULO   |                                  | 0205           |
| SUB CAPÍTULO   |                                  | 01             |
| UNIDAD EJECUTORA   |                                  | 0010           |
| UNIDAD DE COMPRA   | Dirección General de Presupuesto |                |
| AÑO FISCAL   |                                  | 2025           |
| FECHA APROBACIÓN   |                                  |                |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN  |                                  |                |
| BIENES   |                                  | 42,645,967.28  |
| OBRAS  |                                  | 0              |
| SERVICIOS  |                                  | 62,288,935.00  |
| SERVICIOS: CONSULTORÍA   |                                  | 0              |
| SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS   |                                  | 0              |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME  |                                  |                |
| MIPYME   | RD\$                             | 1,115,000.00   |
| MIPYME MUJER   | RD\$                             | -              |
| NO MIPYME  | RD\$                             | 103,819,902.28 |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO   |                                  |                |
| COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL  | RD\$                             | 11,983,722.28  |
| COMPRA MENOR   | RD\$                             | 16,596,980.00  |
| COMPARACIÓN DE PRECIOS   | RD\$                             | 24,354,200.00  |
| LICITACIÓN PÚBLICA   | RD\$                             | 52,000,000.00  |
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL   | RD\$                             | -              |
| LICITACIÓN RESTRINGIDA   | RD\$                             | -              |
| SORTEO DE OBRAS  | RD\$                             | -              |
| SUBASTA INVERSA  | RD\$                             | -              |
| EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD  | RD\$                             | -              |
| EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR                                | RD\$                             | -              |
| EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL   | RD\$                             | -              |
| EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS                             | RD\$                             | -              |
| EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO  | RD\$                             | -              |
| EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO       | RD\$                             | -              |
| EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR | RD\$                             | -              |





GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
—  
**PRESUPUESTO**